

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**14427** *Real Decreto 427/2023, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 64.5 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas de régimen especial, los aspectos básicos del currículo y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, define el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, si bien sigue vigente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales hasta su desarrollo reglamentario como marco de las acciones formativas dirigidas a responder a las demandas del sector productivo. Algunas modalidades de las enseñanzas deportivas tienen características que permiten relacionarlas con el concepto genérico de formación profesional, sin que por ello se deba renunciar a su condición de oferta específica dirigida al sistema deportivo y diferenciada de la oferta que, dentro de la formación profesional del sistema educativo, realiza la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para el resto del sector. Por ello, la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece la posibilidad de que las enseñanzas deportivas se refieran al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias.

Las enseñanzas de Técnico Deportivo en Atletismo fueron reguladas en el año 2013, mediante el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Tras los años transcurridos es necesario actualizar las enseñanzas del ciclo inicial vinculadas con la iniciación al atletismo, incorporando las nuevas demandas y la evolución de la especialidad deportiva, actualizando los elementos del currículo a una visión más integral de la iniciación al atletismo, evitando la especialización prematura e incorporando el tratamiento de recursos didácticos que incorporen una orientación más lúdica, en consonancia tanto con las características de la etapa infantil como con la realidad de los niños y niñas de nuestra sociedad actual. Por otra parte, la actualización del ciclo inicial genera la necesidad de realizar determinados ajustes en el ciclo final con el fin de que las enseñanzas relativas a las etapas de iniciación al atletismo y de tecnificación y perfeccionamiento queden debidamente coordinadas.

Este marco normativo y la necesidad de actualizar las enseñanzas deportivas en atletismo para adaptarlas a las nuevas demandas descritas hacen necesario que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas y tras cumplir con los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública, recogidos en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, actualice el título de Técnico Deportivo en Atletismo, que formará parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo, fijando su currículo básico y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6.3 y artículo 6 bis 1 c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, ha establecido la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y define en el artículo 4 la estructura de las enseñanzas deportivas.

Por otra parte, en su artículo 6 establece que los ciclos de enseñanza deportiva responderán a un determinado perfil profesional definido por las competencias y funciones características que configuran un conjunto coherente desde el punto de vista del sistema deportivo. Este perfil profesional, de acuerdo con el artículo 19, incluirá la competencias general, las competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo y, en su caso, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias incluidas en el título, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de enseñanzas deportivas respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

A estos efectos, procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, las enseñanzas de los ciclos de enseñanza deportiva, la correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, la acreditación de módulos debida a la experiencia docente y los parámetros básicos de contexto formativo para cada módulo de enseñanza deportiva (espacios, equipamientos necesarios, titulaciones y especialidades del profesorado). Asimismo, en cada título también se determinarán los requisitos específicos de acceso, siendo propio de estos títulos la identificación de la carga lectiva que se acredita a través de estos requisitos, la vinculación con otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias.

El marcado carácter técnico de estas enseñanzas, definidas por la peculiaridad de sus procedimientos, materiales, equipos y prácticas específicas de cada modalidad, hace necesario un desarrollo que garantice un mínimo común denominador, claro y orientador, a través de una norma reglamentaria, lo que garantiza el principio de seguridad jurídica establecido en artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, cabe mencionar que este real decreto se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entre ellos, los principios necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue el interés general al facilitar la adecuación y actualización de la oferta formativa a las demandas del sector productivo y del sistema deportivo, ampliar la oferta de las enseñanzas deportivas, avanzar en la integración de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las administraciones educativas, así como con las federaciones deportivas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de las personas potencialmente destinatarias a través del trámite de audiencia e información pública y quedan justificados los objetivos que permite la ley.

El presente real decreto tiene carácter de norma básica y se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la Constitución Española, para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. Se recoge al mismo tiempo el mandato del artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que encomienda al Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, la determinación de los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, procede en este caso establecer la extensión del carácter básico a una norma reglamentaria, ya que, conforme a la excepcionalidad admitida por dicho tribunal, entre otras, en las SSTC 25/1983, 32/1983 y 48/1988, «resulta complemento indispensable en determinados supuestos para asegurar el mínimo común denominador establecido en las normas legales básicas».

El presente real decreto, que se dicta en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en cumplimiento del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, el título de Técnico Deportivo en Atletismo.

Finalmente, este real decreto adapta al ámbito de las enseñanzas deportivas en atletismo las previsiones del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, ya contenidas en el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y desarrolla en este ámbito las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en el seno de las Conferencia Sectorial de Educación, y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Política Territorial.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Formación Profesional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2023,

DISPONGO:

#### CAPÍTULO I

##### Objeto

##### Artículo 1. *Objeto.*

El objeto del presente real decreto es el establecimiento del título de Técnico Deportivo en Atletismo, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de su correspondiente currículo básico y los requisitos de acceso.

#### CAPÍTULO II

##### Identificación del título y organización de las enseñanzas

##### Artículo 2. *Identificación del título de Técnico Deportivo en Atletismo.*

El título de Técnico Deportivo en Atletismo queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Atletismo.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1005 horas.
- d) Referente Internacional: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).
- e) Nivel del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente: nivel 4A. Se corresponde con el nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.

##### Artículo 3. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Atletismo se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo, teniendo una duración de 430 horas.
- b) Ciclo final de Grado Medio en Atletismo, teniendo una duración de 575 horas.

Artículo 4. *Especializaciones del título de Técnico Deportivo en Atletismo.*

1. El título de Técnico Deportivo en Atletismo tendrá como especializaciones:
  - a) Atletismo escolar.
  - b) Atletismo adaptado.

2. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, a propuesta del Consejo Superior de Deportes y previa consulta de los órganos competentes en materia de deportes de las comunidades autónomas y de la Real Federación Española de Atletismo, establecerá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas especializaciones.

### CAPÍTULO III

#### **Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos**

Artículo 5. *Perfil profesional de los ciclos de Grado Medio en Atletismo.*

El perfil profesional del ciclo inicial y final de Grado Medio en Atletismo queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

Artículo 6. *Competencia general del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.*

La competencia general del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva en atletismo en la etapa que comprende edades dentro del rango de 6 a 12 años; organizar, acompañar y tutelar a los y las atletas de dicho rango de edad durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción del alumnado en la actividad.

Artículo 7. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las habilidades y destrezas básicas del atletismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- b) Atender a los niños y niñas informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándoles hacia la práctica del atletismo de acuerdo con una visión lúdica y educativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Valorar las habilidades y destrezas básicas con el objeto de determinar el nivel de adquisición y progresión y dar continuidad al proceso de aprendizaje tomando las medidas de corrección adecuada cuando estas sean necesarias.
- d) Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones existentes con el fin de facilitar el autoconocimiento de las capacidades motrices individuales.
- e) Dirigir la sesión de aprendizaje de iniciación al atletismo utilizando estrategias metodológicas que sitúen el placer y la emoción en el eje central del proceso, faciliten la inclusión de todos y solucionen las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma dentro de los objetivos y márgenes de seguridad requeridos.

- f) Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación al atletismo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo en las situaciones de riesgo detectadas.
- g) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- h) Animar a la participación y acompañar al alumnado en las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación proporcionando una experiencia motivante, segura y formativa.
- i) Transmitir tanto a través del discurso como del comportamiento ético personal, valores vinculados al respeto de los demás, al juego limpio y al desarrollo de hábitos saludables, reforzando la responsabilidad y el esfuerzo personal.
- j) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación en atletismo, con el objeto de atraer y fidelizar al atleta en la práctica del atletismo.
- k) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación en atletismo.
- l) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como monitor de atletismo.
- m) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

*Artículo 8. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.*

El ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo incluye las cualificaciones profesionales y correspondientes unidades de competencia recogidas en el anexo X-A.

*Artículo 9. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.*

1. Las personas que superan este ciclo desarrollan su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación en atletismo.
2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.
3. Las ocupaciones y puestos de trabajo relevantes: monitor o monitora de atletismo, auxiliar de control de competiciones de atletismo, etc.
4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

*Artículo 10. Competencia general del ciclo final de Grado Medio en Atletismo.*

La competencia general del ciclo final de Grado Medio en Atletismo consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico, la tecnificación, el entrenamiento avanzado y el perfeccionamiento técnico en la etapa que comprende edades dentro del rango de 13 a 19 años; organizar, acompañar y tutelar a los y las atletas de ese rango de edad durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos y técnicas a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; todo ello conforme a las directrices establecidas en la

programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los y las atletas participantes en la actividad.

Artículo 11. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de Grado Medio en Atletismo.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de Grado Medio en Atletismo son las que se relacionan a continuación:

- a) Valorar y seleccionar al atleta en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en atletismo.
- b) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico en atletismo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- c) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico y táctico para la etapa de tecnificación deportiva en atletismo, dentro del rango de 13 a 19 años y de acuerdo con la programación general.
- d) Diseñar programas de iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva en atletismo, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- e) Dirigir la sesión de entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva en atletismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- f) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en atletismo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- g) Acompañar y dirigir a los y las atletas en competiciones de nivel de tecnificación realizando las orientaciones técnico y tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.
- h) Organizar eventos propios de la iniciación deportiva, tanto en pista como campo a través o ruta y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación en atletismo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al atleta en la práctica del atletismo.
- i) Coordinar a otros técnicos y técnicas encargados de la iniciación deportiva revisando la programación, organizando los recursos materiales y humanos todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.
- j) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias de la tecnificación en atletismo.
- k) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del propio cuerpo.
- l) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- m) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.
- n) Adaptar y dirigir la sesión de iniciación en atletismo de acuerdo a las necesidades de los y las atletas con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad permitidos.

Artículo 12. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de Grado Medio en Atletismo.*

1. Las personas que superan este ciclo desarrollan su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, centros educativos, empresas de servicios deportivos, campus de atletismo, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de guiado y tecnificación en atletismo.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son las siguientes:

a) Entrenador o entrenadora de atletismo.

b) Coordinador o coordinadora de escuela deportiva en atletismo, etc.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

#### CAPÍTULO IV

#### **Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo**

Artículo 13. *Estructura de los ciclos inicial y final de Grado Medio en Atletismo.*

1. Los ciclos desarrollados en el presente real decreto se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.

MED-C102: Primeros auxilios.

MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.

MED-C104: Organización deportiva.

b) Módulos del bloque específico:

MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.

MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.

MED-ATAT106 Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de Grado Medio de Atletismo son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

MED-C204: Organización y legislación deportiva.

MED-C205: Género y deporte.

b) Módulos del bloque específico:

MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.

MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.

MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.

MED-ATAT204 Reglamento.

MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.

MED-ATAT206 Organización del atletismo.

MED-ATAT207 Atletismo adaptado.

MED-ATAT212 Formación práctica.

4. La distribución horaria de las enseñanzas mínimas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto de atletismo se establece en el anexo I.

5. Los objetivos generales y los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de Grado Medio en Atletismo quedan desarrollados en los anexos II y III del presente real decreto.

Artículo 14. *Ratio profesorado/alumnado.*

Para impartir cualquiera de los módulos del bloque común y del bloque específico, la relación profesorado/alumnado será de 1/30.

Artículo 15. *Módulo de formación práctica.*

Para iniciar los módulos de formación práctica de los ciclos inicial y final de Grado Medio en Atletismo, será necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo IV de este real decreto.

Artículo 16. *Determinación del currículo.*

Las administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en este real decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 17. *Espacios y equipamientos deportivos.*

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos de Grado Medio en Atletismo son los establecidos en los anexos V-A y V-B de este real decreto.

## CAPÍTULO V

### Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 18. *Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial y final de Grado Medio en Atletismo.*

1. Para acceder al ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso.

2. Para acceder al ciclo final de Grado Medio en Atletismo será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.

Artículo 19. *Requisitos de acceso al ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter específico que se establecen en el presente real decreto,



cumpla las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 20. *Requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.*

1. Para acceder al ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VI.

2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo, acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas básicas en atletismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva», recogida en el artículo 7 del presente real decreto, a la que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 120 horas sobre la duración total del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo.

3. Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 21. *Efectos y vigencia de la prueba de acceso de carácter específico.*

1. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece para el acceso al ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo, tendrá efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece en el anexo VI, tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de su finalización.

Artículo 22. *Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los y las deportistas de alto nivel y alto rendimiento.*

Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo aquellos y aquellas deportistas que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel para la modalidad deportiva de atletismo, en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de atletismo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.

c) Haber participado, al menos una vez, en un campeonato nacional absoluto sub 23, sub 20 o sub 18. Esta condición deberá ser acreditada por la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 23. *Requisitos de acceso de las personas con discapacidad.*

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 24. *Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico:*

1. El tribunal evaluador de la prueba de carácter específico será nombrado por el órgano competente de la comunidad autónoma y deberá estar formado por un mínimo de tres evaluadores.

2. Los evaluadores o evaluadoras de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.

Artículo 25. *Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VI.
- b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.
- c) Los evaluadores o evaluadoras realizarán la valoración de las actuaciones de las personas aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.
- d) La evaluación final de las personas aspirantes.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el título preliminar, capítulo II, sección 3.<sup>a</sup>, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. En el caso de que alguno de las personas aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

## CAPÍTULO VI

### Profesorado

Artículo 26. *Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.*

Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto corresponde al profesorado de las especialidades de los cuerpos de funcionarios docentes, según lo establecido en el anexo VII de este real decreto.

2. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, está especificada en el anexo VIII-A, y corresponde a:

- a) Profesores de la especialidad de Educación Física de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.
- b) Profesores especialistas que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo, o aquellas personas no tituladas que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo VIII-B.

3. Las administraciones educativas podrán autorizar la docencia de los módulos del bloque específico atribuidos al profesorado especialista, a los miembros de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria con la especialidad de Educación Física, cuando carezcan del título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo, siempre que posean la formación diseñada al efecto o reconocida por dichas administraciones educativas, o la experiencia laboral o deportiva o la experiencia docente, detallada en el anexo VIII-B.

Artículo 27. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa.*

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos desarrollados en el presente real decreto, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo IX del presente real decreto.

## CAPÍTULO VII

### Vinculación a otros estudios

Artículo 28. *Acceso a otros estudios.*

El título de Técnico Deportivo en Atletismo permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

Artículo 29. *Convalidación de estas enseñanzas.*

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en el presente real decreto a aquellos que acrediten estudios o el título de:

a) Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducente a la obtención del mismo.

b) Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulados por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril, sobre Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten.

c) Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario, oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.

d) Cualquier título de la familia de Actividades Físicas y Deportivas de la formación profesional del sistema educativo regulado por el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y declarados equivalentes.

e) Graduado, regulado en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que acredite la obtención de las competencias adecuadas.

f) Bachillerato, en las materias que se determinen.

g) Los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas que formen parte de los presentes títulos con las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales para su acreditación, queda determinada en el anexo X-B.

3. La correspondencia de las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales con los módulos de enseñanza deportiva que forman los presentes títulos para su convalidación o exención queda determinada en el anexo X-C.

4. Las convalidaciones de módulos de enseñanza deportiva de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del título de Técnico Deportivo en Atletismo se establecen en el anexo XI-A.

5. Las convalidaciones de módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos inicial y final de Grado Medio en Atletismo se establecen en el anexo XI-B.

6. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

7. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del primer o segundo nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial o final de enseñanza deportiva en Atletismo. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial o final del título de Técnico Deportivo en Atletismo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

#### Artículo 30. *Exención del módulo de formación práctica.*

Podrá ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallada en el anexo XII.

#### Disposición adicional primera. *Regulación del ejercicio de la profesión.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el presente real decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna.

#### Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva del presente título.*

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo XIII podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente real decreto. Para ello, las administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas, entre las que se establecerán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación susceptibles de ser impartidos a distancia y aquellos que deben ser impartidos de manera presencial.

#### Disposición adicional tercera. *Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.*

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, incluirá:

- a) Certificación académica oficial: CA.
- b) Dígito de la comunidad autónoma: de acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad del alumnado.
- c) Dígitos de modalidad deportiva: ATAT.

Disposición adicional cuarta. *Titulaciones equivalentes.*

1. Los títulos de Técnico Deportivo en Atletismo, establecido en el Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas, y de Técnico Deportivo en Atletismo, establecido en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo, tendrán los mismo efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Deportivo en Atletismo establecido en el presente real decreto.

2. El certificado de superación del primer nivel establecido en el Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, y el ciclo inicial de grado medio, establecido en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, tendrán los mismos efectos profesionales y académicos que el ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo regulado en el presente real decreto.

Disposición transitoria única. *Aplicabilidad de otras normas.*

1. Hasta que sea de aplicación lo dispuesto en este real decreto, en virtud de lo establecido en sus disposiciones finales segunda y cuarta, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

2. Así mismo, hasta que sea de aplicación la norma que regule, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional el currículo correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo, aquí regulado, será de aplicación lo establecido en la Orden ECD/1209/2014, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo.

Disposición derogatoria única. *Derogación de normas.*

1. Queda derogado el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Título competencial.*

El presente real decreto se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la Constitución, para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. *Implantación del nuevo currículo.*

Las administraciones educativas implantarán el nuevo currículo de estas enseñanzas en el curso escolar 2023-24.

Disposición final tercera. *Autorización para la actualización de anexos.*

1. Con el objeto de actualizar los perfiles del profesorado a los nuevos títulos universitarios regulados por el Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, se autoriza al titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la modificación y actualización de los anexos VII, VIII-A, y IX de este real decreto.

2. Con objeto de actualizar los aspectos del currículo regulados por este Real Decreto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se autoriza a la persona titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional, previo informe del Consejo Superior de Deportes y del Consejo Escolar del Estado, para la modificación y actualización de los anexos I, II, III, IV, V-A, V-B, VI y XIII.

3. Con el objeto de actualizar la referencia al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales de los ciclos y la correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman los presentes títulos para su convalidación o exención, se autoriza al titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la modificación y actualización de los anexos X-A, X-B y X-C.

Disposición final cuarta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2023.

FELIPE R.

La Ministra de Educación y Formación Profesional,  
MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## ANEXO I

## Distribución horaria del currículum del Técnico Deportivo en Atletismo

Ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo	
Bloque común	Currículo básico
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	10 h
MED-C102: Primeros auxilios.	15 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Total.	35 h
Bloque específico	Currículo básico
MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.	45 h
MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.	12 h
MED-ATAT106 Formación práctica.	80 h
Total.	137 h
Total enseñanzas mínimas.	172 h

Ciclo final de Grado Medio en Atletismo	
Bloque común	Currículo básico
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205: Género y Deporte.	5 h
Total	85 h
Bloque específico	Currículo básico
MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.	27 h
MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.	22 h
MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.	27 h
MED-ATAT204 Reglamento.	10 h
MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.	15 h
MED-ATAT206 Organización del atletismo.	10 h

Ciclo final de Grado Medio en Atletismo	
MED-ATAT207 Atletismo adaptado.	10 h
MED-ATAT212 Formación práctica.	110 h
Total.	231 h
Total enseñanzas mínimas.	316 h

## ANEXO II

### Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo

Objetivos generales:

a) Ejecutar habilidades y destrezas básicas propias del nivel de iniciación al atletismo, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Establecer y transmitir la información acerca de las características de la actividad conforme a las motivaciones e intereses de los niños, entendiendo la educación atlética y deportiva como parte de la educación general para lograr una búsqueda constante de experiencias emocionantes y significativas.

c) Analizar la ejecución de las habilidades y destrezas básicas en el nivel de iniciación, utilizando los procedimientos establecidos para valorar el nivel de adquisición de los aprendizajes y la progresión de los mismos.

d) Interpretar y adaptar la programación utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas que permitan una ejercitación atractiva y el desarrollo y conocimiento de las propias capacidades motrices, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje.

e) Elegir y aplicar instrumentos de observación, valorando el juego compartido, consciente y alegre como herramienta motivadora y emocionante, para conseguir la participación activa y establecer metas alcanzables para todos, solucionando cualquier contingencia que surja.

f) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la iniciación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica.

g) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

h) Definir e identificar las características idóneas de la competición para poder estimular a la participación en las mismas acompañando a los niños, y proporcionar experiencias motivantes, seguras y formativas en términos de transmisión de valores relacionados con el juego limpio, el respeto a los demás, la responsabilidad y el esfuerzo personal.

i) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en el alumnado, para transmitir valores a través de la actividad deportiva y del comportamiento ético personal.

j) Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de actos.

k) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de la sesión de iniciación y el acompañamiento en Atletismo y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.



l) Reconocer y asumir la necesidad de una búsqueda racional de innovación en la docencia atlética con el fin de poder identificar como propios los valores de responsabilidad individual y de esfuerzo personal.

m) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo.  
Código: MED-C101.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
  - a. Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
  - b. Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
  - c. Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
  - d. Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
  - e. Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
  - f. Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas en estos estadios y de evitar una especialización precoz.
2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
  - a. Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
  - b. Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
  - c. Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
  - d. Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
  - e. Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
  - f. Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
  - g. Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
  - h. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
  - i. Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
  - j. Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
  - a. Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
  - b. Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
  - c. Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
  - d. Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
  - e. Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo, promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
  - f. Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
  - g. Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
  - h. Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
  - i. Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
  - j. Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.
4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
  - a. Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
  - b. Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia para los deportistas durante la iniciación deportiva.
  - c. Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
  - d. Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
  - e. Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
  - f. Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
  - g. Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
  - h. Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

Contenidos básicos:

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.
  - Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
    - Crecimiento, maduración y desarrollo.
    - Patrones motores básicos en la infancia.
    - Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.

- Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
  - La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia.
  - La iniciación deportiva.
  - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.
  - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.
2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.
- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
    - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
    - La teoría de metas de logro.
    - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
    - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
    - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
    - Valoración de la actitud del alumnado (de los deportistas) por encima de su aptitud.
  - Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades:
    - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
    - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
    - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
    - Información inicial y retroalimentación (feedback) en la sesión deportiva.
    - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
    - Uso no sexista del lenguaje.
3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
    - Falta de confianza mutua.
    - Competitividad y liderazgo.
    - Discriminación: por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
    - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
  - La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia:
    - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
    - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
    - Técnicas sociométricas.
  - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
    - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
    - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
    - Dinámicas de trabajo en equipo:
      - De responsabilidad grupal.
      - De toma de decisiones por consenso.
      - De eficiencia en el trabajo en grupo.
    - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
      - La identificación del problema.
      - La solución del problema.

- Modelos de intervención del técnico en los grupos de iniciación deportiva:
    - Modelo autoritario.
    - Modelo permisivo.
    - Modelo democrático.
  - Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
    - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de los chicos y de las chicas.
    - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
      - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos-as.
      - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
      - Interferencias con el técnico deportivo.
  - Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
- El deporte como transmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
    - La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
    - Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
    - Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
    - Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
    - Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
    - Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios.**

**Código: MED-C102.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
  - a. Se han identificado y tomado las constantes vitales.
  - b. Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
  - c. Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares, así como los síntomas y mecanismos de producción.
  - d. Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas, así como los síntomas y mecanismos de producción.
  - e. Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
  - f. Se han descrito las bases anatomo-fisiológicas de los primeros auxilios.
  - g. Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción).
  - h. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
  - i. Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
  - a. Se ha aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
  - b. Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
  - c. Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
  - d. Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
  - e. Se han aplicado técnicas de inmovilización para el traslado de la persona accidentada.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
  - a. Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
  - b. Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
  - c. Se han aplicado técnicas de apertura de las vías aéreas.
  - d. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
  - e. Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
  - f. Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
  - g. Se han aplicado medidas de post-reanimación.
  - h. Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
  - i. Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
  - a. Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
  - b. Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
  - c. Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
  - d. Se han descrito los posibles estados emocionales de las personas accidentadas.
  - e. Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
  - f. Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
  - g. Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
  - a. Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
  - b. Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
  - c. Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
  - d. Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
  - e. Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
  - f. Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

Contenidos básicos:

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
  - Signos y síntomas de urgencia.
  - Valoración del nivel de consciencia.
  - Toma de constantes vitales.
  - Protocolos de exploración elementales.
  - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
  - Protocolo de transmisión de la información.
  - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
  - Métodos y materiales de protección de la zona.
  - Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
  - Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
  - Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
  - Botiquín de primeros auxilios.
  - Aplicación de los primeros auxilios.
  - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
  - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
  - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
  - Resucitación cardiopulmonar básica.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
  - Valoración básica del accidentado.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
  - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
  - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
  - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
  - Apoyo psicológico a los y las pacientes.
  - Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
  - Estrategias básicas de comunicación.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
  - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
  - Sistemas de emergencias.
  - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
  - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
  - Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

- Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- Protocolos de alerta.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad física adaptada y discapacidad.**  
**Código: MED-C103.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
  - a. Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
  - b. Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
  - c. Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
  - d. Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisonal y motriz.
  - e. Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
  - f. Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
  - g. Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
  - h. Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.
2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
  - a. Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
  - b. Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
  - c. Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
  - d. Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
  - e. Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
  - f. Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

Contenidos básicos:

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.
  - Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
  - Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.

- Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
  - Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
  - Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
  - Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
  - Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
  - La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.
2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.
- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
  - Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
  - Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los y las deportistas con discapacidad.
  - Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
  - Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
  - Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
  - Los principales deportes adaptados.
  - La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
  - La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva.**

**Código: MED-C104.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
  - a. Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
  - b. Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
  - c. Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
  - d. Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.
2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
  - a. Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.
  - b. Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
  - c. Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.



- d. Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
- e. Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
- f. Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

#### Contenidos básicos:

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
  - La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
    - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
    - Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
  - Estructura administrativa y organizativa del deporte:
    - Estructura autonómica del deporte.
    - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes, asociaciones, entre otras.
    - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
  - Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
    - La terminología básica en normativa deportiva.
    - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
  - Las Federaciones deportivas autonómicas: competencias, funciones y estructura organizativa.
  - Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
  - Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
  - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
    - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
    - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
    - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
      - En la administración local.
      - En la administración autonómica.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la iniciación al atletismo.  
Código: MED-ATAT105.**

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora el grado de desarrollo de las habilidades motrices básicas (HMB) y de las habilidades motrices atléticas (HMA) en el deportista durante la fase de iniciación

- atlética, describiendo los comportamientos que las definen y las características de las etapas de la iniciación atlética, y aplicando protocolos de observación y verificación.
- a. Se han descrito los componentes que determinan la ejecución de las HMB y HMA en cada una de las etapas de la iniciación atlética.
  - b. Se ha descrito la evolución de las HMB y HMA en cada una de las etapas de la iniciación atléticas
  - c. Se han identificado los aspectos críticos a observar de las HMB y HMA en función de la etapa y de la complejidad de las situaciones motrices.
  - d. Se han elaborado y aplicado instrumentos para la observación de las HMB y HMA en función de la fase o etapa de iniciación atlética.
  - e. Se han enunciado los objetivos a conseguir en el desarrollo de las HMB y HMA, en función de la etapa o fase de la iniciación atlética.
  - f. Se ha valorado el grado de desarrollo de una HMB y/o HMA, en un supuesto práctico donde se determine la etapa o fase de la iniciación atlética y se presente un problema motor.
  - g. Se ha valorado la importancia de la progresión desde las HMB hacia las HMA y la importancia de la complejidad de la situación motriz en la valoración del desarrollo de las HMB y HMA.
2. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando y aplicando secuencias, que faciliten el autoconocimiento de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas.
- a. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología de enseñanza
  - b. Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de la programación en la iniciación atlética, en función de las características del alumnado, espacios y material disponible.
  - c. Se han descrito los factores que determinan la complejidad de las situaciones motrices.
  - d. Se han descrito los principios de elaboración de secuencias de aprendizaje de las HMB y HMA en función de las etapas de iniciación atlética.
  - e. Se han elaborado secuencias de aprendizaje/desarrollo de las HMB y HMA en función de las etapas de iniciación atlética.
  - f. Se ha elaborado una sesión de iniciación al atletismo a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se establecen claramente los objetivos, contenidos, medios y métodos de la misma.

3. Dirige las sesiones de iniciación en atletismo aplicando procedimientos de dinamización, diversión, inclusión, evaluación y control.
  - a. Se ha observado y valorado la participación activa en las tareas propuestas y el nivel de disfrute de las mismas.
  - b. Se ha identificado en un supuesto práctico de dirección de sesión debidamente caracterizado, los comportamientos de los atletas que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras y la ausencia de discriminación.
  - c. Se han identificado aquellos aspectos que motivan la exploración, el conocimiento y el disfrute durante la actividad física por parte de niños y niñas
  - d. Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del técnico en el desarrollo de la sesión de iniciación.
  - e. Se han aplicado las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado a la hora de transmitir la información.
  - f. Se han descrito y aplicado medidas de control para prevenir los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.
  - g. Se ha descrito la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad que facilite la percepción y comprensión de sus indicaciones.
  - h. Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en las sesiones de las habilidades motrices básicas
  - i. Se han descrito los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados en la iniciación.
  - j. Se han descrito las funciones del técnico de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.
  - k. Se han descrito las funciones del técnico de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.
  - l. Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de enseñanza.
4. Acompaña a los niños en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo aplicando técnicas de fomento de la participación, valorando el comportamiento motriz y las características que proporcionan una experiencia motivante, segura y formativa.
  - a. Se ha identificado la información que el alumnado debe recibir durante su participación en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo.
  - b. Se han descrito los instrumentos de observación, valoración y evaluación de las competiciones de iniciación y otras actividades de iniciación en atletismo.
  - c. Se han descrito los aspectos a observar en el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la iniciación al atletismo.

- d. Se han identificado los comportamientos habituales, en una competición y en el nivel de iniciación.
  - e. Se ha valorado la importancia del respeto a las normas y a los demás a través de los valores del juego limpio.
5. Colabora en la recogida de la información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- a. Se han identificado los aspectos a valorar en el desarrollo de la sesión durante el proceso de iniciación
  - b. Se han descrito las herramientas de valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en atletismo.
  - c. Se han descrito las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión o sesiones de iniciación en atletismo.
  - d. Se han descrito los instrumentos de recogida de información sobre los elementos a valorar en una sesión de iniciación en atletismo.
  - e. Se han utilizado diferentes soportes de recogida de información sobre la valoración del alumnado.
  - f. Se ha justificado la importancia de la valoración de la imagen y el comportamiento que caracteriza al técnico en la iniciación en atletismo durante la valoración del proceso.

#### Contenidos básicos:

1. Valora el grado de desarrollo de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas en el deportista durante la fase de iniciación atlética, describiendo los comportamientos que las definen y las características de las etapas de la iniciación atlética, y aplicando protocolos de observación y verificación.
  - Habilidades motrices básicas (HMB):
    - Concepto.
    - Tipos: andar, correr, saltar, lanzar, empujar, reptar, trepar, gatear, rodar, equilibrio estático y dinámico (sobre uno, dos o tres apoyos de pies, manos y cabeza), girar (sobre los ejes vertical, transversal y horizontal), balancearse, colgarse, traccionar, recoger, manipular, golpear y batear
    - Componentes en el desarrollo y evolución de las HMB: coordinación general, bilateralidad, velocidad segmentaria, velocidad de reacción, percepción espacial, percepción temporal, ritmo, esquema corporal.
  - Habilidades motrices atléticas (HMA):
    - Concepto.
    - Tipos: marchar, multisalidas, correr con y sin vallas, relevos de carreras saltos y lanzamientos, saltar vertical y horizontalmente, con apoyo unipodal y bipodal, con y sin impulso previo y/o con pértiga; lanzar y empujar con materiales ligeros adaptados para la edad (vortex, balones, pesos, aros, discos y martillos), con tomas de impulso lineales, rotatorias, frontales y dorsales.
    - Componentes en el desarrollo y evolución de las HMA: coordinación específica elemental; velocidad segmentaria; velocidad de reacción; regulación de la duración, la intensidad y las pausas de esfuerzo;

- percepción espacial; percepción temporal; ritmo; esquema corporal; adaptación de las habilidades motrices atléticas a entornos inciertos.
- Iniciación atlética:
    - Fases/etapas en el desarrollo de las HMB: Identificación (6-8 años), Desarrollo (8-10 años), Dominio (10-12 años).
    - Fases/etapas en el desarrollo de las HMA: Identificación (8-10 años), Desarrollo (10-12 años).
    - Características y factores que condicionan la iniciación atlética.
    - Objetivos en cada etapa de iniciación atlética: de las HMB a las HMA.
    - Criterios de evolución: transferencia de las HMB a las HMA evolucionando siempre desde la experimentación inicial hacia su control y ajuste en contextos de práctica diversa
  - La observación de las HMB y HMA:
    - Aspectos a observar en función de la etapa.
    - Instrumentos de observación de las HMB y HMA: características, construcción y aplicación.
2. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando y aplicando secuencias, que faciliten el autoconocimiento de las habilidades motrices básicas y de las habilidades motrices atléticas.
- La programación, su importancia.
  - Estructura de la programación de actividades de iniciación al atletismo:
    - Objetivos generales.
    - Bloques temáticos.
    - Contenidos y secuencias de aprendizaje.
    - Medios necesarios.
    - Criterios de organización.
  - Elementos de la programación de actividades:
    - Clasificación de los objetivos.
    - Recursos didácticos.
    - Temporización.
    - Agrupación.
    - Retroalimentación.
  - Adaptación de la programación de referencia:
    - A las condiciones ambientales.
    - A las características físicas, psíquicas y sociales del alumnado.
  - Implementación de la programación:
    - Sesión: partes y estructura.
    - Secuencias de aprendizaje.
  - Complejidad de las situaciones motrices:
    - Definición.
    - Factores de los que depende: componentes de la cadena sensoriomotriz (percepción, decisión y ejecución).
    - Criterios de modificación de la complejidad de las situaciones motrices.
  - Elaboración de juegos y otras situaciones motrices en función de las etapas de la iniciación atlética:
    - Principios metodológicos para la elaboración de juegos y otras situaciones motrices en función de la etapa de iniciación atlética para mejorar la plasticidad del esquema motor: bilateralidad, variedad de formas y posibilidades de movimiento, experimentación en la ejecución, etc.
    - Tipos de juegos simples enfocados a la iniciación atlética: persecución, malabares, lanzamientos de precisión, etc.

3. Dirige las sesiones de iniciación en atletismo aplicando procedimientos de dinamización, diversión, inclusión, evaluación y control.
  - Claves del desarrollo de una actitud motivadora del técnico.
  - Organización del grupo en la sesión de iniciación al atletismo.
  - Métodos de comunicación y animación en las actividades de atletismo.
  - Medidas de control para prevenir riesgos.
  - Estrategias de ubicación del técnico en la actividad.
  - Tipos de refuerzos y conocimiento de resultados en la iniciación.
  - Empatía en el trato con el alumnado.
  - Reflexión crítica sobre la intervención docente.
  - Imagen corporal adecuada al contexto.
  - Capacidad de escucha.
  - Lenguaje comprensible y adaptado.
  - Interés por la mejoría continua a través de la autoevaluación.
  - Contingencias más frecuentes, control de las contingencias.
4. Acompaña a los niños en la competición y otras actividades de iniciación en atletismo aplicando técnicas de fomento de la participación, valorando el comportamiento motriz y las características que proporcionan una experiencia motivante, segura y formativa.
  - Características técnicas y tácticas y reglamento de las pruebas de competición. Su preparación, desarrollo y obtención de resultados.
  - Instrumentos de observación y valoración de las ejecuciones técnicas y tácticas individuales: hojas de verificación.
  - Características de la tutela y de los informes del alumnado.
  - Beneficios que aporta la competición a la fidelización del alumnado con el atletismo.
  - Estrategias de motivación y activación antes, durante y después de la competición.
5. Colabora en la recogida de la información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
  - La sesión de iniciación y los aspectos a valorar.
  - Métodos de control del proceso de enseñanza aprendizaje: la observación.
  - El informe y sus características.
  - Los instrumentos de recogida de información de los parámetros a valorar. La autoevaluación.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades de iniciación en atletismo.**

**Código: MED-ATAT103.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.
  - a. Se han descrito los tipos de competiciones apropiadas a esta iniciación a la competición, sus formatos y recorridos. Se han descrito las características básicas de la organización (normativa y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
  - b. Se han establecido y descrito las características de un campo de prácticas o de competición en eventos o competiciones de iniciación en atletismo.

- c. Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios para realizar actividades en atletismo, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.
  - d. Se han descrito los canales de información adecuados para hacer llegar la información a los y las deportistas, a los medios y a otras personas interesadas, en una competición o evento de iniciación en atletismo.
  - e. Se ha descrito las características de la documentación que el participante debe presentar para la participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
  - f. Se han descrito las normas que afectan a la confidencialidad de los datos aportados por el atleta en su inscripción al evento.
  - g. Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres, madres o tutores y deportistas para su participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
  - h. Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar los padres o tutores para que puedan participar los hijos o tutelados en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
  - i. Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.
2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos y actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.
    - a. Se han descrito los procedimientos de acondicionamiento de las instalaciones para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo.
    - b. Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios para la organización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación en atletismo.
    - c. Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación en atletismo.
    - d. Se han aplicado los procedimientos de elaboración de horarios y el orden de participación de los participantes en una competición de en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
    - e. Se han aplicado las técnicas y procedimientos de elaboración y distribución de los resultados en una competición en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
    - f. Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
    - g. Se han descrito las medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar un buen desarrollo en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
    - h. Se ha descrito el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo
    - i. Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.
  3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.
    - a. Se han identificado las directrices de aplicación de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias técnicas y secuencia temporal, en el registro de las incidencias producidas durante el evento.
    - b. Se han descrito las características de los instrumentos utilizados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los participantes y los estándares de calidad de la actividad.

- c. Se han descrito los criterios temporales de aplicación de los instrumentos de recogida de información en actividades de iniciación en atletismo.
- d. Se ha valorado la importancia del establecimiento de protocolos en la recogida de información.
- e. Se han identificado las pautas de la elaboración de una memoria con la información generada en el proceso de evaluación, como guía de las futuras actividades y acciones de promoción.
- f. Se ha justificado la importancia de la recogida sistemática de información como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva de la organización gestión de las actividades de iniciación en atletismo.
- g. Se ha interiorizado la importancia de la recogida de información sistemática como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva.

Contenidos básicos:

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.
  - Las pruebas alternativas para categorías menores: reglamentación RFEA y sus características básicas:
    - Categorías por edades.
    - Sistema alternativo de competiciones de atletismo para las categorías menores.
    - Guías y pautas de referencia para realizar competiciones alternativas de atletismo.
    - Nuevos conceptos y formatos de competición. Características de los circuitos. En la pista, fuera de la pista y en campo a través:
      - Hasta 12 años: (sub12 y anteriores).
      - De 12 a 15 años: (sub14 y sub16).
    - Ejemplo práctico de competición alternativa.
  - Características de una pista de atletismo, de las instalaciones de «fortuna» fuera del estadio y su señalización.
  - Permisos administrativos: solicitud de autorización para el uso de espacios públicos urbanos y en el medio natural.
  - Inscripciones:
    - Procedimientos.
    - Plazos.
    - La licencia deportiva.
    - Autorizaciones para los menores de edad.
    - Información a padres y tutores en su caso.
    - Confidencialidad de los datos.
  - Divulgación de la actividad:
    - Los medios: Internet, sitios Web y correo electrónico.
    - Las formas: nota informativa.
    - Las técnicas: productos y consumidores. Información y persuasión.
  - Ética: práctica deportiva educativa. Juego limpio. Respeto al compañero.
2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.
  - Adaptación de instalaciones de «fortuna» fuera del estadio y su señalización.



- Medios materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo en:
    - Carreras, salidas, vallas y relevos.
    - Saltos.
    - Lanzamientos.
    - Pruebas adaptadas para la iniciación al atletismo.
    - Campo a través y ruta.
  - Medios humanos de una competición de iniciación en atletismo:
    - Estructura de la organización.
    - Funciones a realizar.
  - El trabajo no remunerado, El voluntariado:
    - Normativa aplicable.
    - Características:
      - Carácter altruista y solidario.
      - Realización libre.
      - Sin contraprestación económica.
      - En organización sin ánimo de lucro.
      - Sin sustituir a trabajador retribuido.
    - Compromiso por escrito.
    - Funciones.
    - Deberes y derechos: póliza de seguro que garantice al menos la cobertura de daños a tercero.
    - Motivación.
  - Realización de horarios, orden de participación y elaboración y distribución de los resultados.
  - Entrega de medallas y trofeos: protocolo en una competición de iniciación en atletismo.
  - Seguridad en las actividades: normas generales, planes de evacuación, servicios médicos. Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.
3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.
- La necesidad de una buena información como base para el control y mejora de la actividad.
  - Criterios temporales para la recogida de la información:
    - Objetivos generales.
    - Antes, durante y/o después del evento.
  - Descripción de los principales instrumentos para la recogida de datos y sus características principales:
    - Cuestionario/test.
    - Tipo de preguntas: abiertas/cerradas, con valoración o sin ellas.
  - Trabajo de campo y recogida de datos:
    - Importancia de disponer de protocolos de actuación.
  - Procesamiento de los datos y resultados:
    - Memoria de la actividad: principales apartados, información básica.
  - Aplicación para la mejora de actividades futuras. La conveniencia de la retroalimentación («Feedback»).

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.  
Código: MED-ATAT106.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad de atletismo relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación atlética (6 a 12 años) o el acompañamiento de las personas usuarias en actividades de atletismo.
  - a. Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad de atletismo.
  - b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad de atletismo (junta directiva y equipo técnico).
  - c. Se ha reconocido el tipo de asociación atlética del club o entidad atlética de prácticas.
  - d. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad atlética (junta directiva, técnicos, socios, personas usuarias).
  - e. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación atlética o al acompañamiento de los alumnos y alumnas.
  - f. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica del atletismo en las mujeres.
  - g. Se han identificado las vías de apoyo institucional con el Municipio, la Federación y el Gobierno Autonómico utilizadas por el club o entidad atlética.
  - h. Se han reconocido los valores presentes en las actividades del atletismo del club o entidad atlética.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
  - a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del Técnico Deportivo en Atletismo.
  - b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
  - c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad atlética.
  - d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad atlética.
  - e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el equipo técnico atlético responsable de la actividad atlética y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

- f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
  - g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
  - h. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en atletismo.
3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en atletismo (6 a 12 años), equipando las instalaciones, identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- a. Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en atletismo.
  - b. Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del alumnado durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en atletismo.
  - c. Se han realizado gestiones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en atletismo.
  - d. Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en atletismo.
  - e. Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en atletismo.
  - f. Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
  - g. Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de atletismo para los padres o tutores legales de los participantes.
  - h. Se han aplicado criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación en atletismo, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.
  - i. Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación en atletismo, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
  - j. Se han identificado las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento en atletismo, interpretando la normativa aplicable.

4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en atletismo (6 a 12 años) y dirige al alumnado en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
  - a. Se han identificado y seleccionado los materiales, medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética.
  - b. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en atletismo.
  - c. Se ha recibido y despedido al alumnado siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada del atletismo.
  - d. Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica del alumnado y las personas usuarias.
  - e. Se han valorado las habilidades y destrezas específicas del alumnado con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomando las medidas de corrección adecuadas.
  - f. Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en atletismo siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
  - g. Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del alumnado proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras requeridas para el atletismo teniendo en cuenta las características del alumnado.
  - h. Se han explicado y ejemplificado las tareas propuestas, teniendo el juego como estrategia metodológica preferente para el desarrollo de habilidades y destrezas tanto básicas como atléticas.
  - i. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en atletismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
  - j. Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en atletismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y los márgenes de seguridad requeridos.
  - k. Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación del atletismo.
  - l. Se ha demostrado interés por la coeducación, la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.

5. Acompaña al alumnado en competiciones de iniciación al atletismo (6 a 12 años), interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.
  - a. Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo de alumnos y alumnas en la competición de iniciación en atletismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
  - b. Se ha informado al alumnado de las características del reglamento de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
  - c. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en atletismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
  - d. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico y táctica de los alumnos y alumnas en las distintas especialidades utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación al atletismo.
  - e. Se han trasladado al alumnado las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación al atletismo, teniendo en cuenta las características de la competición y del alumnado.
  - f. Se ha acompañado a los alumnos y a las alumnas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
  - g. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en atletismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
6. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.
  - a. Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
  - b. Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
  - c. Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
  - d. Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
  - e. Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
  - f. Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

- g. Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- h. Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- i. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- j. Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

### ANEXO III

#### **Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de Grado Medio en Atletismo**

Objetivos generales:

- a. Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas y de la competición, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al atleta en la etapa de tecnificación deportiva.
- b. Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico en atletismo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
- c. Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico en atletismo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
- d. Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza del atletismo, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación deportiva.
- e. Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, de control de la contingencia propias del atletismo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva en atletismo.
- f. Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación deportiva en atletismo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.
- g. Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes y el reglamento para dirigir a atletas en competiciones de este nivel.
- h. Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación deportiva, e identificar las características organizativas de competiciones de tecnificación deportiva, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
- i. Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva.

- j. Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación deportiva en atletismo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar este proceso.
- k. Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los atletas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.
- l. Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- m. Reconocer, promover y justificar los valores del trabajo cooperativo y colaborativo, describiendo los factores fundamentales de cohesión y desempeño que le caracterizan para mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo.
- n. Describir y aplicar los programas de iniciación deportiva en atletismo para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo.  
Código: MED-C201.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
  - a. Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
  - b. Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
  - c. Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes.
  - d. Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del deportista de la etapa de TD.
  - e. Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente.
  - f. Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: la motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
  - g. Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
  - h. Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
  - i. Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
  - j. Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
  - k. Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.
2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
  - a. Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
  - b. Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.

- c. Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructor previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
  - d. Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
  - e. Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
  - f. Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - g. Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
  - h. Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
  - i. Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
  - j. Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
  - k. Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
  - l. Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico y táctico del deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.
3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
- a. Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
  - b. Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
  - c. Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
  - d. Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
  - e. Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
  - f. Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico como factor de control y dinamización de las tareas.
  - g. Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
  - h. Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
  - i. Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
  - j. Se ha identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - k. Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
  - l. Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- a. Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.



- b. Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
  - c. Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
  - d. Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
  - e. Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
  - f. Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según la etapa de aprendizaje deportivo.
  - g. Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
  - h. Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
  - i. Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
  - j. Se ha destacado la importancia de la motivación del deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.
5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
    - a. Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador.
    - b. Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
    - c. Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
    - d. Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
    - e. Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.
  6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
    - a. Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
    - b. Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
    - c. Se ha identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
    - d. Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
    - e. Se han aplicado procedimientos de resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
    - f. Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
    - g. Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
    - h. Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
    - i. Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del deportista y no sólo el aspecto técnico deportivo.
    - j. Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

Contenidos básicos:

1. Identifica las características del deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.
  - Análisis de las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
    - Características psicológicas de la adolescencia.
    - Rasgos sociales de los adolescentes.
    - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
    - Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
    - Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
    - Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
  - Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
    - La motivación:
      - Características y tipos.
      - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
      - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
    - La concentración:
      - Características psicológicas.
      - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
    - Control de pensamientos y emociones:
      - Características psicológicas.
      - Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
      - «Burnout» (Síndrome del quemado) en jóvenes deportistas.
      - Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.
2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
  - Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
    - Teorías del aprendizaje motor.
    - Mecanismos de aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
    - Fases del aprendizaje deportivo:
      - Cognitiva (iniciación).
      - Asociativa (perfeccionamiento).
      - Automática (dominio).
    - La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
    - Factores de los que depende el aprendizaje:
      - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
      - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.

- Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
  - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
  - Principios del aprendizaje motor:
    - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
    - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
    - La memoria.
    - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
  - El proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista:
    - Identificación de las características técnicas y tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
  - La evaluación: concepto, características y tipos.
    - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista: objetivos/subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
    - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.
3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico:
    - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
    - Los estilos de entrenador en la dirección de grupos.
    - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
    - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
    - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
    - Importancia de la posición estratégica del técnico en la actividad.
    - Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
    - Diferentes tipos de «feedback», variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
    - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
    - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
    - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- Interpretación y diseño de programaciones:
    - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
    - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
    - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
    - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
    - Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.

- Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Elección y diseño de tareas motoras:
  - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
  - La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
  - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
  - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
- 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
  - Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
    - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
    - Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
    - Valoración de la necesidad de cooperar.
  - Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos:
    - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
    - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
    - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.
- 6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.
  - Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
    - Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
    - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
    - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
  - Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
    - Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
      - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
    - Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
    - Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones («role-playing»; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
    - Principios deontológicos del técnico deportivo.

- Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

**Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.  
Código: MED-C202.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
  - a. Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
  - b. Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
  - c. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
  - d. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
  - e. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
  - f. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
  - g. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
  - h. Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
  - i. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
  - j. Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas su implicación en el ejercicio físico.
  - k. Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
  - l. Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
  - a. Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
  - b. Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
  - c. Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
  - d. Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
  - e. Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
  - f. Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del deportista.
  - g. Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
  - h. Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.

- i. Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
    - j. Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
    - k. Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
    - l. Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.
3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
  - a. Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
  - b. Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
  - c. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
  - d. Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
  - e. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
  - f. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
  - g. Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona. durante la adolescencia.
  - h. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
  - i. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
  - a. Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
  - b. Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
  - c. Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
  - d. Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
  - e. Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
  - f. Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
  - g. Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
  - h. Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
  - i. Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
  - j. Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
  - k. Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
  - a. Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.

- b. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
- c. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
- d. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
- e. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
- f. Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- g. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
- h. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
- i. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
- j. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
- k. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- l. Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

Contenidos básicos:

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
  - Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
  - Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos; Terminología de posición y dirección.
  - Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
  - Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
  - Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
  - Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
  - Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
  - Ciclo menstrual: características, influencia en la práctica de la actividad físico deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
  - Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
  - Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
  - Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
  - Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
  - Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
  - Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
  - Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
  - Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.

- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
  - Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
  - Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
  - El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
  - La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
  - Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.
3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
- Capacidades motrices: generalidades.
  - Capacidades coordinativas: generalidades.
  - Capacidades condicionales: generalidades.
  - La resistencia.
  - La velocidad.
  - La fuerza.
  - ADM.
  - La agilidad.
  - La coordinación.
  - El equilibrio.
  - Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
  - La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control e incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
  - Principios básicos del entrenamiento deportivo.
  - Leyes básicas del entrenamiento deportivo: síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
  - Factores de rendimiento.
  - Periodos y ciclos de entrenamiento:
  - Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.
- Entrenamiento general y específico.
  - La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
  - Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.



**Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad.**  
**Código: MED-C203.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
  - a. Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
  - b. Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
  - c. Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
  - d. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
  - e. Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
  - f. Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
  - a. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
  - b. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
  - c. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
  - d. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
  - e. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
  - f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
  - g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
  - h. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
  - i. Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
  - j. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
  - a. Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
  - b. Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.

- c. Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
  - d. Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
  - e. Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
  - f. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
  - g. Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
  - h. Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
- a. Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
  - b. Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
  - c. Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
  - d. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
  - e. Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
  - f. Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
  - g. Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
  - h. Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los deportistas con discapacidad.
  - i. Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

Contenidos básicos:

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.
  - Descripción de las discapacidades:
    - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
    - Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
    - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
  - Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
  - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
  - Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
  - Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
  - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.

- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
  - Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
  - Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
  - Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
  - Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
  - Integración e inclusión a través de los juegos y los deportes.
  - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
  - Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
  - Características del material deportivo adaptado.
  - Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
  - Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
  - Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
  - Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
  - Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
  - Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
  - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
  - Características del deporte adaptado.
  - Los deportes adaptados específicos.
  - La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados («Integración a la inversa»).
  - Participación y vivenciación de los principales deportes adaptados.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia del deporte adaptado.
  - Estructura del deporte adaptado.
  - El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
  - Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
  - Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
  - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
  - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
  - El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.  
Código: MED-C204.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.
  - a. Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
  - b. Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
  - c. Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
  - d. Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
  - e. Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
  - f. Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
  - g. Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
  - h. Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el Dopaje.
2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
  - a. Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
  - b. Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
  - c. Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
  - d. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
  - e. Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
  - f. Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
  - g. Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
  - h. Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.
3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
  - a. Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
  - b. Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
  - c. Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
  - d. Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
  - e. Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
  - f. Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
  - a. Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
  - b. Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
  - c. Se ha identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
  - d. Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
  - e. Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del deportista durante la competición.
5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
  - a. Se ha identificado la normativa que regula a constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
  - b. Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
  - c. Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.
  - d. Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
  - e. Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
  - f. Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

Contenidos básicos:

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.
  - Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango y ámbito de aplicación.
  - El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
  - Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
  - Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
  - Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje, Tribunal Administrativo del Deporte, Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
  - Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
  - Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
    - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
    - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
  - Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
  - Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
  - Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.

- La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
  - Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
    - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
  - La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
  - Responsabilidad civil del técnico deportivo:
    - Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
  - Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
    - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
    - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
    - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
  - Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
  - Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.
5. Gestiona un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
  - Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
  - Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
  - Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas:
    - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
    - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
    - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

**Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte.**

**Código: MED-C205.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.
  - a. Se identifica la terminología específica en la temática de género.
  - b. Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.

- c. Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
  - d. Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
  - e. Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
  - f. Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
  - g. Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
  - h. Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.
2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
    - a. Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
    - b. Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
    - c. Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
    - d. Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
    - e. Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
    - f. Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
    - g. Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
    - h. Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
    - i. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
    - j. Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.
  3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
    - a. Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
    - b. Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración interinstitucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
    - c. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
    - d. Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
    - e. Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
    - f. Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos básicos:

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.
  - Terminología específica:
    - sexo-género.
    - prejuicio / estereotipo de género.
    - igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
    - modelos androcéntricos.
    - expectativas sociales.
  - Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
  - Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
  - Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
  - Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
    - Ámbito escolar.
    - Ámbito federado.
    - Ámbito universitario.
    - Ámbito recreativo.
  - Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
  - Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
  - Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
  - Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
  - Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
  - Imagen corporal en la mujer deportista:
    - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
    - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
  - Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
  - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva:
    - Oportunidades de participación.
    - Vías de incorporación.
    - Prácticas inclusivas.
    - Estrategias metodológicas.
    - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros, personal técnico, las propias familias, etc.).
  - El lenguaje:
    - Uso no sexista del lenguaje.
    - Lenguaje inclusivo.
    - Estrategias básicas.



3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
  - Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
    - Ámbito nacional.
    - Ámbito autonómico.
    - Ámbito local.
  - Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
  - Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino:
    - Características principales.
    - Ejemplos de buenas prácticas.
  - La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
    - Valores personales.
    - Valores sociales.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.**

**Código: MED-ATAT209.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los aspectos fundamentales de la técnica y las situaciones tácticas de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha.

- a. Se ha valorado el nivel de adquisición de la técnica y el rendimiento del atleta en las carreras y la marcha en función de los objetivos a alcanzar en las diferentes etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
- b. Se han descrito los aspectos fundamentales de las técnicas de las diferentes carreras y de la marcha, utilizando la terminología adecuada.
- c. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
- d. Se han descrito los criterios de análisis técnico y táctico del atleta en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de carreras y marcha.
- e. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica en carreras y marcha.
- f. Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de las carreras y la marcha.
- g. Se ha observado y analizado la ejecución técnica del atleta en el entrenamiento y la competición identificando las características técnicas y tácticas, valorando las deficiencias existentes y proponiendo soluciones.
- h. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- i. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los atletas sobre los errores cometidos en las carreras y la marcha como factor de mejora de la técnica.

2. Elabora secuencias de aprendizaje en carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

- a. Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo en la elaboración de progresiones en las distintas especialidades de carreras y marcha.
- b. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de carreras y marcha.
- c. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de carreras y marcha, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- d. Se han analizado las patologías que puede llevar consigo una práctica inadecuada de las carreras y la marcha durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento
- e. Se han identificado las contraindicaciones generales más importantes propias del entrenamiento de las carreras y la marcha, durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
- f. Se han descrito las medidas preventivas que utilizan corredores y marchadores durante la práctica de la especialidad deportiva.
- g. Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de corredores y marchadores.
- h. Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de las carreras y la marcha.
- i. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en las carreras y la marcha que hacen necesaria la utilización de la información visual sobre la tarea por parte del técnico deportivo.
- j. Se han mostrado mediante los medios más convenientes (demostración, medios audiovisuales, etc.) las técnicas de las carreras y la marcha propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico para las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- a. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica, táctica y de acondicionamiento físico de corredores y marchadores con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- b. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de corredores y marchadores, de acuerdo con lo previsto en la programación.

- c. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de carreras y marcha, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
  - d. Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para la tecnificación y el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los corredores y marchadores.
  - e. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de un corredor o un marchador dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico empleando medios diversos de entrenamiento (lúdico, formal, etc.).
  - f. Se han analizado los criterios para optimizar la combinación del trabajo técnico, táctico y físico del atleta, concretando una sesión de cada especialidad de carreras y marcha.
4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.
- a. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.
  - b. Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de los corredores y marchadores en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
  - c. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones y los criterios de selección de las mismas, clasificándolas de acuerdo con sus objetivos y dentro del programa de entrenamiento de referencia.
  - d. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
  - e. Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación dentro de la programación de referencia y en función de los objetivos de la misma, para corredores y marchadores.
  - f. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
  - g. Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
  - h. Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

#### Contenidos básicos:

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los aspectos fundamentales de la técnica y las

situaciones tácticas de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha.

- Etapa de entrenamiento básico de la marcha y las carreras (12-15 años):
  - Características y factores que condicionan la tecnificación de la marcha y la carrera.
  - Objetivos del trabajo de tecnificación de la marcha y la carrera.
  - Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
  - Criterios de evaluación en la marcha y en las carreras (con y sin obstáculos).
  - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
- Etapa de entrenamiento avanzado de la marcha y las carreras(15-19 años):
  - Características que condicionan el perfeccionamiento de la marcha y la carrera.
  - Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de la marcha y la carrera.
  - Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
  - Criterios de evaluación en la marcha y en las carreras (con y sin obstáculos).
  - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
  - La marcha
  - Análisis mecánico de la zancada de la marcha. Fases.
  - Los parámetros de la marcha.
  - Objetivos de la corrección de la técnica de marcha.
  - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- Carreras de velocidad:
  - Objetivos de la corrección de la técnica de carrera. Etapas en la adquisición del dominio técnico.
  - Motivación hacia la correcta ejecución de la carrera a alta velocidad.
  - Análisis mecánico de la zancada de carrera:
  - Los parámetros de la carrera:
    - La amplitud de zancada.
    - La frecuencia de zancadas.
    - Valores normativos de los parámetros de carrera en las pruebas de velocidad.
  - Distribución del esfuerzo en las carreras de velocidad.
  - El ciclograma como criterio de análisis de la mecánica de carrera:
    - La carrera en ciclo anterior. Particularidades y limitaciones.
    - La carrera en ciclo posterior. Particularidades y limitaciones.

- Posición del tronco y acción de los brazos durante la carrera de velocidad.
- Análisis y control de la mecánica de carrera en las pruebas de velocidad:
  - Aspectos fundamentales de la técnica de carrera.
  - Utilización de plantillas, kinogramas y ciclogramas para el análisis de la mecánica de carrera y la corrección de errores.
- Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- La salida de tacos:
  - Aspectos reglamentarios sobre las salidas de tacos en las pruebas de velocidad y vallas.
  - El tiempo de reacción en las salidas de tacos y su importancia en las pruebas de velocidad y vallas.
  - La colocación de los tacos para la salida en las pruebas de velocidad: Corta, intermedia y larga.
    - Angulaciones de las paredes de los tacos y sus variantes.
    - Posición de «A sus puestos». La colocación de los pies sobre los tacos, colocación de las manos y brazos. Objetivos y corrección.
    - La posición de «Listos». Posición de la cadera. Presión de los pies sobre los tacos. Objetivos y corrección.
    - Reacción y aplicación de fuerzas tras el disparo.
    - Primeros apoyos tras la salida de tacos. Objetivos y corrección.
  - La salida de tacos en curva. Particularidades y adaptaciones respecto a la salida en línea.
    - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- Las carreras de relevos:
  - Aspectos reglamentarios sobre las carreras de relevos. Las diferentes modalidades y sus zonas de transmisión del testigo.
  - Análisis Técnico del relevo corto:
    - La velocidad del testigo en la zona. Posición de salida y puesta en acción de los diferentes relevistas.
    - La distancia de hándicap o referencia. Criterios para su determinación.
    - Las técnicas de transmisión del testigo. El cambio «por abajo», «por arriba» y «de empuje». Descripción del movimiento de entrega y recepción del testigo en las diferentes técnicas.
    - Los tres tiempos de la entrega del testigo.
    - Las tácticas de equipo en el relevo corto.
    - Criterios de observación y evaluación de las transmisiones en el relevo corto.

- Análisis Técnico del relevo largo:
  - La técnica de transmisión del testigo en el relevo largo. Posición de espera y puesta en acción del receptor. Recepción del testigo y su transporte durante la carrera. Movimiento de entrega y abandono de la pista tras la entrega del testigo carrera.
  - Las zonas de transmisión en el relevo largo. La primera zona y la zona común. Colocación de los corredores.
  - Consideraciones técnico-tácticas sobre las transmisiones y el orden de colocación de los corredores.
  - Particularidades de los relevos largos mixtos.
  - Errores más frecuentes durante la carrera y en la transmisión del testigo en el relevo largo. Detección y corrección de los mismos.
  - Criterios de observación y evaluación de las transmisiones en el relevo largo.
- Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- Carreras con vallas (cortas y largas):
  - Historia y evolución de las pruebas de vallas
  - El reglamento de las pruebas de vallas
  - Fases de las carreras de vallas:
    - Salida de tacos y aproximación a la primera valla
    - El franqueo de la valla, sus fases.
    - La carrera entre vallas
    - Carrera de la última valla a la meta
  - Análisis técnico de las carreras de vallas:
    - Valoración inicial de la técnica y el ritmo
    - Evaluación final
  - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
  - Particularidades de la técnica de carrera en las especialidades de resistencia.
  - Técnica de carrera y economía de carrera: aspectos que favorecen y aspectos que perjudican la economía de carrera.
  - La distribución del esfuerzo en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail.
  - Fuerza, equilibrio y coordinación, factores sobre los que sustenta una adecuada técnica de carrera.
  - Particularidades de la técnica del paso del obstáculo y la ría:
  - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.

- Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha.

- Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos del atleta en las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y en la marcha.

- Criterios de observación de la ejecución técnica del atleta en las diferentes carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y en la marcha.

- Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del entrenador.

- La información al atleta como factor de mejora de la técnica.

2. Elabora secuencias de aprendizaje en carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.

- El calentamiento específico para las especialidades de carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y marcha.

- Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.

- La marcha:

- La enseñanza de las particularidades técnicas en la marcha:

- La zancada en la marcha, sus fases.

- Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases de la marcha. Estrategias metodológicas.

- Corrección de errores.

- Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

- Carreras de velocidad:

- La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de velocidad:

- Competencias generales y específicas que deberían adquirirse previamente a la fase de tecnificación y perfeccionamiento en velocistas.

- Competencias específicas que se deben adquirir en el periodo de entrenamiento básico para velocistas

- Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de carrera para velocistas. Estrategias metodológicas.

- Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de velocidad:

- Corrección de errores.

- Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

- La enseñanza de las particularidades técnicas en la salida de tacos:

- Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de salida de tacos. Estrategias metodológicas.

- Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de velocidad:
  - Ejercicios para el aprendizaje de los fundamentos técnicos de la salida de tacos:
    - Progresión secuencial de aprendizaje de la salida y primeros apoyos de carrera en velocidad.
  - Corrección de errores.
  - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- Las carreras de relevos:
  - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de relevos:
    - Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de transmisión del testigo en el relevo corto:
      - Trabajo de los Fundamentos de Técnica Individual: rol de portados y rol de receptor.
      - Ejercicios dirigidos al rol de Receptor:
      - Trabajo de los Fundamentos de Técnica Colectiva:
    - Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la técnica de transmisión del testigo en el relevo largo:
      - Posición de espera y puesta en carrera del receptor.
      - Trabajo de optimización cinética en la recepción del testigo.
      - Cambio por calles y en zona común
      - Control del espacio y resolución de problemas en la recepción del testigo en zona común.
    - Corrección de errores.
    - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
  - Carreras con vallas (cortas y largas):
    - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras con vallas:
      - Fases de las carreras de vallas.
      - Análisis técnico de las carreras de vallas:
        - Pierna de batida y/o pierna de paso
        - Pierna de ataque
        - Tronco y brazos
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las carreras de vallas:
      - Medios del entrenamiento técnico y rítmico
      - Métodos y estrategias metodológicas del entrenamiento técnico y rítmico.



- Corrección de errores.
- Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
  - La enseñanza de las particularidades técnicas en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y trail respecto a la del velocista:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases de la carrera.
    - La enseñanza de las particularidades técnicas del paso de obstáculos respecto a la del vallista y enseñanza de la técnica del paso de la ría:
      - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del paso de obstáculos/la ría.
  - Corrección de errores.
  - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y de acondicionamiento físico para las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
  - La marcha:
    - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de la marcha:
      - Entrenamiento de la técnica:
        - Requisitos para el aprendizaje.
        - Estrategias metodológicas:
          - Didáctica de la marcha.
      - Cualidades físicas predominantes:
        - La fuerza.
        - La velocidad.
        - La resistencia.
        - La flexibilidad
      - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
      - Criterios de combinación.
  - Carreras de velocidad:
    - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico:
      - Entrenamiento de la técnica:
        - Requisitos para el aprendizaje.

- Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras de velocidad, las salidas de tacos y los relevos.
- Cualidades físicas predominantes:
  - La fuerza.
  - La velocidad.
  - La resistencia.
  - La flexibilidad.
- La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
- Criterios de combinación.
- Control y solución de contingencias.
- Motivación hacia el aprendizaje.
- Carreras con vallas (cortas y largas):
  - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico.
  - Entrenamiento de la técnica:
    - Requisitos para el aprendizaje.
      - Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras con vallas.
        - Análisis técnico-rítmico en las vallas cortas y largas.
- Cualidades físicas predominantes:
  - Capacidades motrices.
  - Capacidades condicionales:
    - Entrenamiento de la fuerza.
    - Entrenamiento de la velocidad.
    - Entrenamiento del ritmo-resistencia.
    - Entrenamiento del ritmo-competición.
- La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
- Criterios de combinación.
- Control y solución de contingencias.
- Motivación hacia el aprendizaje.
- Carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
  - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico:
    - Entrenamiento de la técnica:
      - Requisitos para el aprendizaje.

- Estrategias metodológicas para el entrenamiento técnico de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.
- Cualidades físicas predominantes:
  - La resistencia en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
    - Adaptación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la resistencia.
    - Aplicación de los conceptos de capacidad y potencia (vía energética y sustratos energéticos) al entrenamiento.
    - Aplicación del concepto de reserva de velocidad anaeróbica y su utilidad para determinar el perfil del atleta y para prescribir entrenamiento de alta intensidad de carácter eminentemente láctico.
    - Aplicación de los indicadores de carga externa e interna (percepción subjetiva del esfuerzo y frecuencia cardíaca), para la prescripción y el control del entrenamiento.
    - Volumen, intensidad y frecuencia de entrenamiento más adecuada en las etapas de perfeccionamiento y tecnificación.
    - Aplicación del concepto de zonas de entrenamiento atendiendo a parámetros fisiológicos.
    - Métodos continuo y fraccionados.
    - Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos por medios tecnológicos para valorar el nivel de resistencia.
    - Organización de las tareas de resistencia dentro de una sesión y distribución del contenido de los distintos tipos de resistencia a lo largo del microciclo de entrenamiento: posibles interferencias con otras capacidades.
  - La fuerza en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
    - Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la fuerza.
    - Aplicación específica de los ejercicios básicos de fuerza.
    - Aplicación específica de saltos y lanzamientos como medios para el desarrollo de la fuerza en la etapa tecnificación y perfeccionamiento.
    - Volumen, intensidad y frecuencia de entrenamiento más adecuada en la etapa tecnificación y perfeccionamiento.
    - Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos por medios tecnológicos para valorar el nivel de fuerza.
    - Organización de las tareas de fuerza dentro de una sesión y distribución del contenido de fuerza a lo largo del microciclo de entrenamiento: posibles interferencias con otras capacidades.

- La velocidad en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
  - Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la velocidad.
  - Organización del contenido de velocidad tanto en la sesión de entrenamiento como en el microciclo: posibles interferencias con otras capacidades.
- La movilidad en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento en corredores de medio fondo, fondo, obstáculos y Trail:
  - Aplicación de los principios básicos de entrenamiento y actuación para el desarrollo de la movilidad.
  - Aplicación específica de los métodos para el desarrollo de la movilidad.
  - Aplicación al entrenamiento de los resultados obtenidos en la valoración del nivel de movilidad.
  - Organización del contenido de movilidad tanto en la sesión de entrenamiento como en el microciclo: posibles interferencias con otras capacidades.
- La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
- Criterios de combinación.
- Control y solución de contingencias.
  - Motivación hacia el aprendizaje.

4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de las carreras (velocidad, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos y trail) y la marcha:
  - Objetivos técnicos y físicos.
  - Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
  - El entrenamiento de carrera y su concurrencia con otros medios de entrenamiento.
  - Importancia de la correcta distribución de los entrenamientos de carrera dentro de los ciclos de entrenamiento.
  - Las competiciones dentro de los ciclos.
  - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en saltos.  
Código: MED-ATAT210.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los saltos.
  - a. Se ha valorado el nivel de adquisición de la técnica y el rendimiento del atleta en los saltos en función de los objetivos a alcanzar en las diferentes etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - b. Se han descrito los aspectos fundamentales de las técnicas de los diferentes saltos, utilizando la terminología adecuada.
  - c. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - d. Se han descrito los criterios de análisis técnico y táctico del atleta en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de saltos.
  - e. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de saltos.
  - f. Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de saltos.
  - g. Se ha observado y analizado la ejecución técnica del atleta en el entrenamiento y la competición identificando las características técnicas y tácticas, valorando las deficiencias existentes y proponiendo soluciones
  - h. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta, dentro de las funciones del técnico deportivo.
  - i. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los atletas sobre los errores cometidos en los saltos como factor de mejora de la técnica.
2. Elabora progresiones de aprendizaje en los saltos, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.
  - a. Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo en la elaboración de progresiones en las distintas especialidades de saltos.
  - b. Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de saltos.
  - c. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de saltos, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
  - d. Se han analizado las patologías que puede llevar consigo una práctica inadecuada de los saltos durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento
  - e. Se han identificado las contraindicaciones generales más importantes propias del entrenamiento de los saltos, durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - f. Se han descrito las medidas preventivas que utilizan los saltadores durante la práctica de la especialidad deportiva.
  - g. Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de los saltadores.
  - h. Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de los saltos.
  - i. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en los saltos que hacen necesaria la utilización de la información visual sobre la tarea por parte del técnico deportivo.

- j. Se han mostrado mediante los medios más convenientes (demostración, medios audiovisuales, etc.) las técnicas de los saltos propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los saltos; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de los saltadores con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento de un nivel de práctica adecuado.
  - b. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de los saltadores, de acuerdo con lo previsto en la programación.
  - c. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de saltos, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
  - d. Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para la tecnificación y el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los saltadores.
  - e. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de un saltador dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico empleando medios diversos de entrenamiento (lúdico, formal, etc.).
  - f. Se han analizado los criterios para optimizar la combinación del trabajo técnico y físico del atleta, concretando una sesión de cada especialidad de saltos.
4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.
- a. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.
  - b. Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de los saltadores en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
  - c. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones y los criterios de selección de las mismas, clasificándolas de acuerdo con sus objetivos y dentro del programa de entrenamiento de referencia.
  - d. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
  - e. Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación dentro de la programación de referencia y en función de los objetivos de la misma, para los saltadores.
  - f. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
  - g. Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
  - h. Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

Contenidos básicos:

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y

perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los saltos.

- - Etapa de entrenamiento básico de los saltos (12-15 años):
  - Características y factores que condicionan la tecnificación de los saltos atléticos.
  - Objetivos del trabajo de tecnificación de los saltos atléticos.
  - Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
  - Criterios de evaluación en de los saltos atléticos .
  - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
- - Etapa de entrenamiento avanzado de los saltos (15-19 años):
  - Características que condicionan el perfeccionamiento de los saltos atléticos.
  - Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de los saltos atléticos.
  - Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
  - Criterios de evaluación en los saltos atléticos.
  - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

#### **Estudio de los saltos atléticos. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas.**

- El salto de longitud:
  - La evolución de la técnica del salto de longitud en la formación atlética a largo plazo y variaciones asociadas en cada una de las fases: la carrera, la batida, el vuelo y la caída.
  - Competencias del saltador. Valoración objetiva del esquema técnico. Eficacia, estabilidad, posibilidades de evolución y seguridad.
  - Control de las contingencias, uso de situaciones de aprendizaje y modelado de la técnica. Motivación hacia la tarea, dominio de la ejecución técnica.
  - Factores determinantes del rendimiento. Modelo conceptual. Relación velocidad de carrera / distancia saltada
  - La técnica y biomecánica de la carrera de impulso:
    - Características de la carrera de impulso: tamaño, número de pasos. Tipos de salida.
    - Objetivos de la carrera de impulso: Velocidad. Precisión. Posición. Distribución de la energía.
    - 3 sub-fases de la carrera de impulso atendiendo a sus objetivos. Criterios de ejecución técnica de la carrera de impulso. Principios generales.
  - La técnica y biomecánica de la batida:
    - Biomecanismos implicados.
    - Variabilidad óptima, soluciones adecuadas e inadecuados. Principios técnicos generales. Estrategias de modelado.
  - La técnica y biomecánica del vuelo y aterrizaje:
    - Variabilidad óptima, soluciones adecuadas e inadecuados.
    - Principios técnicos globales, e implicaciones de seguridad.
    - Estrategias de modelado.
  - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
- El triple salto:
  - Factores determinantes del rendimiento. Modelo conceptual:
    - Relación velocidad de carrera / distancia saltada
    - Distribución del esfuerzo. Ratios o porcentajes de cada salto.
    - Relación altura del salto/frenado horizontal. Concepto básico.

- La evolución de la técnica de los multisaltos y del triple salto en la formación atlética a largo plazo.
  - Variaciones asociadas a la maduración y a la competencia técnica:
    - Limitación de la carrera
    - Esquema técnico del 1.º, 2.º y 3.º salto.
    - Coordinación de los brazos.
  - La técnica del triple salto y cada una de sus fases: la carrera, 1.º/Hop, 2.º/Step y 3.º/Jump:
    - Variabilidad óptima, soluciones o respuestas adecuadas e inadecuadas. Estrategias de modelado. Refuerzo y corrección.
    - Motivación hacia la ejecución técnica.
    - Competencias del saltador. Valoración objetiva del esquema técnico. Eficacia, estabilidad, posibilidades de evolución y seguridad.
  - Errores técnicos más frecuentes. Causas y correcciones.
  - El salto de altura, sus fases: La carrera, la batida y el franqueo.
    - Errores técnicos más frecuentes, causas y correcciones.
- El salto con pértiga.
  - Principios mecánicos del salto con pértiga.
  - La técnica del salto con pértiga y cada una de sus fases:
    - Elección de la pértiga:
      - Características de las pértigas
      - Longitud, dureza y agarre en función de la distancia de carrera de impulso.
      - Cambio de pértiga en entrenamiento y competición. Aspectos psicológicos.
      - Distancia del listón en función de la longitud de carrera, la pértiga y el agarre utilizados.
    - Valoración inicial del nivel técnico.
    - Motivación hacia la ejecución técnica.
    - Terminología.
    - Errores más frecuentes. Causas y correcciones.
- Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de los diferentes saltos atléticos.
- Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos del atleta en los diferentes saltos atléticos.
- Criterios de observación de la ejecución técnica del atleta en los diferentes saltos atléticos.
- Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del entrenador.
- La información al atleta como factor de mejora de la técnica.



2. Elabora progresiones de aprendizaje en los saltos, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.
  - El calentamiento específico para las especialidades de saltos.
  - Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
  - La enseñanza de las técnicas del salto de longitud:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
      - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
  - La enseñanza de la técnica en el triple salto:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
      - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención
  - La enseñanza de la técnica en el salto de altura:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
      - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención
  - La enseñanza de la técnica en el salto con pértiga:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del salto:
      - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los saltos; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
  - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de las especialidades de saltos:
    - Entrenamiento de la técnica:
      - Requisitos para el aprendizaje.
      - Estrategias metodológicas

- Cualidades físicas predominantes:
    - La fuerza:
      - La fuerza específica.
      - La fuerza preventiva.
      - La capacidad de salto o saltabilidad.
    - La velocidad de carrera, la aceleración y la rapidez segmentaria.
  - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico.
  - Características e incidencias más habituales.
  - Criterios de combinación.
  - Control y solución de contingencias.
  - Motivación hacia el aprendizaje.
4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.
- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de los saltos:
    - Objetivos técnicos y físicos.
    - Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
    - Las competiciones dentro de los ciclos.
    - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.**

**Código: MED-ATAT211.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
  - a. Se ha valorado el nivel de adquisición de la técnica y el rendimiento del atleta en los lanzamientos y las pruebas combinadas en función de los objetivos a alcanzar en las diferentes etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - b. Se han descrito los aspectos fundamentales de las técnicas de los diferentes lanzamientos y de las pruebas combinadas, utilizando la terminología adecuada.
  - c. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - d. Se han descrito los criterios de análisis técnico y táctico del atleta en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de lanzamientos y en las pruebas combinadas.

- e. Se ha elaborado un protocolo de verificación de las técnicas de lanzamientos y de las pruebas combinadas.
  - f. Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
  - g. Se ha observado y analizado la ejecución técnica del atleta en el entrenamiento y la competición identificando las características técnicas y tácticas, valorando las deficiencias existentes y proponiendo soluciones
  - h. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta, dentro de las funciones del técnico deportivo.
  - i. Se ha interiorizado la necesidad de informar a los atletas sobre los errores cometidos en los lanzamientos y las pruebas combinadas como factor de mejora de la técnica.
2. Elabora progresiones de aprendizaje en los lanzamientos y pruebas combinadas, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.
- a. Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo en la elaboración de progresiones en las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
  - b. Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
  - c. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
  - d. Se han analizado las patologías que puede llevar consigo una práctica inadecuada de los lanzamientos y las pruebas combinadas durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - e. Se han identificado las contraindicaciones generales más importantes propias del entrenamiento de los lanzamientos y las pruebas combinadas, durante la fase de tecnificación y perfeccionamiento.
  - f. Se han descrito las medidas preventivas que utilizan los lanzadores y atletas de pruebas combinadas durante la práctica de la especialidad deportiva.
  - g. Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas.
  - h. Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
  - i. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en los lanzamientos y en las pruebas combinadas que hacen necesaria la utilización de la información visual sobre la tarea por parte del técnico deportivo.

- j. Se han mostrado mediante los medios más convenientes (demostración, medios audiovisuales, etc.) las técnicas de los lanzamientos y las pruebas combinadas propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los lanzamientos y las pruebas combinadas; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento de un nivel de práctica adecuado.
  - b. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas, de acuerdo con lo previsto en la programación.
  - c. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
  - d. Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para la tecnificación y el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas.
  - e. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de lanzadores y atletas de pruebas combinadas dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico empleando medios diversos de entrenamiento (lúdico, formal, etc.).
  - f. Se han analizado los criterios para optimizar la combinación del trabajo técnico y físico del atleta, concretando una sesión de cada especialidad de lanzamientos y pruebas combinadas.
4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.
- a. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.
  - b. Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
  - c. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones y los criterios de selección de las mismas, clasificándolas de acuerdo con sus objetivos y dentro del programa de entrenamiento de referencia.
  - d. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.

- e. Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación dentro de la programación de referencia y en función de los objetivos de la misma, para lanzadores y atletas de pruebas combinadas.
- f. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
- g. Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- h. Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

Contenidos básicos:

1. Valora la ejecución técnica y el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, analizando los fundamentos técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

- Etapa de entrenamiento básico de los lanzamientos (12-15 años):
  - Características y factores que condicionan la tecnificación de los lanzamientos y pruebas combinadas.
  - Objetivos del trabajo de tecnificación de los lanzamientos y pruebas combinadas.
  - Identificación inicial del nivel de motricidad atlética.
  - Criterios de evaluación en de los lanzamientos y pruebas combinadas .
  - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.
- Etapa de entrenamiento avanzado de los lanzamientos (15-19 años):
  - Características que condicionan el perfeccionamiento de lanzamientos y pruebas combinadas.
  - Objetivos del trabajo de perfeccionamiento técnico de lanzamientos y pruebas combinadas.
  - Identificación inicial del nivel técnico del atleta.
  - Criterios de evaluación en los lanzamientos y pruebas combinadas.
  - Terminología, aspectos fundamentales e información al atleta.

**Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas.**

- El lanzamiento de peso:
  - Estilo rotatorio:
    - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.

- Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del estilo rotatorio del lanzamiento de peso:
  - Errores técnicos más frecuentes en el estilo rotatorio del lanzamiento de peso. Causas y correcciones.
- Estilo lineal:
  - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento:
    - Concepto.
    - Cualidades.
  - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del estilo lineal del lanzamiento de peso:
    - Errores técnicos más frecuentes en el estilo lineal del lanzamiento de peso. Causas y correcciones.
- El lanzamiento del disco:
  - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
    - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de disco:
      - Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de disco. Causas y correcciones.
- El lanzamiento del martillo:
  - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
    - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de martillo:
      - Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de martillo. Causas y correcciones.
- El lanzamiento de la jabalina:
  - Trayectoria – rampa – camino de lanzamiento.
    - Análisis estructural básico y ampliado. Criterios de análisis, aspectos técnicos y factores técnico tácticos del rendimiento en cada una de las fases del lanzamiento de jabalina:
      - Errores técnicos más frecuentes en el lanzamiento de jabalina. Causas y correcciones.
- Las pruebas combinadas:
  - Características de las pruebas combinadas. Adaptaciones de la técnica.

- Principios tácticos y su análisis: conducta antes, durante y después de la competición.
  - Nociones básicas para la elaboración de protocolos de verificación de las técnicas de los diferentes lanzamientos y de las pruebas combinadas.
  - Medios audiovisuales para la recogida de datos técnicos y tácticos del atleta en los diferentes lanzamientos y en las pruebas combinadas.
  - Criterios de observación de la ejecución técnica del atleta en los diferentes lanzamientos y en las pruebas combinadas.
  - Razones que justifican la valoración y el análisis técnico como funciones del entrenador.
  - La información al atleta como factor de mejora de la técnica.
2. Elabora progresiones de aprendizaje en los lanzamientos y pruebas combinadas, mostrando los gestos atléticos de estas especialidades, en cada una de las etapas de la fase de tecnificación y perfeccionamiento, relacionando las deficiencias técnicas con sus causas.
- El calentamiento específico para las especialidades de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
  - Criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo.
  - La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de peso:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases, tanto del estilo rotatorio como del lineal:
      - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
  - La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de disco:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
      - Estrategias metodológicas, imitaciones y ejercicios.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
  - La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de martillo:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
      - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de jabalina:
    - Enseñanza de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento:
      - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las diferentes fases del lanzamiento.
      - Corrección de errores.
      - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
  - La enseñanza de las pruebas combinadas:
    - Las pruebas combinadas como medio de descubrir el atletismo.
    - Enseñanza y demostración de la progresión de los ejercicios de asimilación técnica de las distintas pruebas.
    - Corrección de errores.
    - Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico para los lanzamientos y las pruebas combinadas; analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico de las especialidades de lanzamientos:
    - Entrenamiento de la técnica:
      - Requisitos para el aprendizaje.
      - Estrategias metodológicas
    - Cualidades físicas predominantes:
      - La fuerza.
      - La velocidad.
    - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características e incidencias más habituales.
      - Criterios de combinación.
      - Control y solución de contingencias.
      - Motivación hacia el aprendizaje.
  - Las pruebas combinadas:
    - Bases del entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las pruebas combinadas.
    - La sesión con objetivo técnico y/o de acondicionamiento físico. Características.
      - Criterios de combinación.
      - Control y solución de contingencias.
      - Motivación hacia el aprendizaje.



4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de los lanzamientos:

- Objetivos técnicos y físicos.
- Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
- Las competiciones dentro de los ciclos.

Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

- La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento de las pruebas combinadas:

- Objetivos técnicos y tácticos o físicos.
- Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
- Las competiciones dentro de los ciclos.
- Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Reglamento.  
Código: MED-ATAT204.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en el competidor.
  - a. Se ha justificado la sanción al comportamiento antideportivo de una atleta durante la competición.
  - b. Se ha analizado el procedimiento de reclamación en las competiciones atléticas.
  - c. Se ha justificado una reclamación a un supuesto de decisión arbitral en una competición atlética.
  - d. Se han descrito las condiciones de colocación y procedimiento de medición del anemómetro y sus consecuencias.
  - e. Se han identificado las condiciones que debe cumplir la indumentaria del atleta, y dónde y cómo debe llevarse el dorsal o dorsales.
  - f. Se han clasificado y descrito las características de los grupos de edades y de las pruebas que les corresponden según el reglamento internacional.
  - g. Se han analizado los criterios de clasificación en pruebas de concurso, y su aplicación en supuestos prácticos.
  - h. Se ha descrito las características y los criterios de clasificación y pase a la final en la fase de clasificación en una competición.
  - i. Se ha valorado la importancia del reglamento en el comportamiento del atleta durante la competición.

2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.
  - a. Se han identificado y comparado las características de una pista al aire libre y una pista cubierta.
  - b. Se han descrito y aplicado las normas de clasificación en eliminatorias, series y desempates, en carreras y marcha.
  - c. Se han descrito los métodos de cronometraje que recoge el R.I.A., indicando los ámbitos de utilización para cada uno de ellos y las características y criterios aplicación de los mismos.
  - d. Se han descrito y comparado técnicamente las normas de las salidas de tacos y de pie.
  - e. Se han descrito y especificado las normas relativas a las distancias, cadencia y altura de las vallas en las carreras de este tipo, en función de la categoría de los atletas.
  - f. Se han descrito la normativa referente a los obstáculos y la ría en una prueba de obstáculos y su aplicación técnica.
  - g. Se ha analizado la normativa reglamentaria de las carreras de relevos y su aplicación técnica y táctica.
  - h. Se han descrito las características de las carreras fuera del estadio (Cross y Ruta).
  - i. Se han descrito los criterios de descalificación de un marchador y sus limitaciones técnicas.
  - j. Se ha justificado la importancia que tiene el conocimiento del reglamento de carreras y marcha, para que el entrenador oriente al atleta en la competición.
3. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.
  - a. Se han descrito y aplicado las normas de clasificación en un supuesto práctico en los saltos verticales.
  - b. Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de las normas de clasificación en un supuesto práctico de concurso de salto horizontal y de lanzamientos.
  - c. Se han analizado las normas de medición en un concurso atlético.
  - d. Se han descrito las características del calzado y de los implementos usados en los concursos.
  - e. Se han descrito las normas sobre el uso de marcas de referencia y su aplicación técnica en los concursos que lo permiten.
  - f. Se han analizado las consecuencias en el comportamiento de los atletas de las normas de utilización de los materiales propios y de la organización en los concursos.
  - g. Se han descrito las características de la zona de carrera de impulso, la tabla de batida y foso de caída en los saltos horizontales.
  - h. Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de las prohibiciones reglamentarias en el triple salto y en el salto de altura.
  - i. Se han descrito las características y dimensiones de los círculos, zonas de caída y jaulas protectoras en los lanzamientos.
  - j. Se han descrito las características de las pruebas que componen una prueba combinada y el orden de las mismas.
  - k. Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de la puntuación de las marcas en las pruebas combinadas.
  - l. Se han descrito las normas específicas sobre el número de intentos, la cadencia de alturas y los tiempos de recuperación en las pruebas combinadas.

- m. Se ha justificado la importancia que tiene el conocimiento del reglamento de concursos y pruebas combinadas para que el entrenador oriente al atleta en la competición.

Contenidos básicos:

1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en el competidor.
  - Normas Generales de Competición:
    - Grupos de edades y categorías que contempla el Reglamento Internacional:
      - Sub18, sub20, Absolutos y Veteranos.
      - Distancias, altura de las vallas y obstáculos y peso de los artefactos.
    - El Comportamiento en la competición. Conductas incorrectas y acciones disciplinarias recogidas en el Reglamento Internacional.
    - Indumentaria de los atletas: vestuario, zapatillas y dorsales, normas generales y excepciones aplicables.
    - Prestación de asistencia: prohibiciones, excepciones y sanciones.
    - Seguimiento de Reclamaciones:
      - Procedimientos.
      - Medición cautelar.
      - Participación bajo protesta.
      - Jurado de apelación.
    - El anemómetro: pruebas en las que se usa, cómo se usa y para qué sirve.
  - Normas generales de competición en los concursos:
    - Normas generales de aplicación:
      - Grupos de jueces.
      - Obstrucciones, ausencias temporales, retrasos.
      - Lugar de la competición.
      - Número de intentos, orden de actuación.
      - Marcas de referencia (saltos y jabalina).
      - Ensayos de calentamiento.
      - Pasillos de toma de impulso e informaciones sobre el viento.
    - Clasificaciones de los saltos verticales. Criterios y desempates.
    - Clasificaciones en el resto de los concursos. Criterios y desempates.
    - Competición de calificación: grupos, marcas de calificación, número de ensayos.
2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.
  - Carreras y Marcha Atlética:
    - La Pista:
      - Dimensiones y mediciones.
      - Bordillo interior, calles y su numeración.
      - Calles individuales y calle libre. Señalización.
      - Carreras en pista cubierta.
    - La salida: jueces, salidas por calles (individuales o en curva), voces, tacos, salidas nulas.
    - El desarrollo de la carrera: jueces, incidencias, control de vueltas, agua y esponjas (a partir de 5000 metros).

- Las llegadas y el cronometraje:
    - Momento de la llegada.
    - Determinación del orden de llegada con cronometraje eléctrico, manual y sobre tiempo fijo.
    - Determinación de los tiempos con cronometraje eléctrico, cronometraje manual y cronometraje con chips.
  - Eliminatorias, series y desempates.
  - Carreras de vallas:
    - Distancia de carrera y altura de las vallas.
    - Las vallas: dimensiones y colocación.
    - Desarrollo de la carrera.
  - Carreras de Obstáculos:
    - Obstáculos y ría.
    - Desarrollo de la carrera.
  - Los relevos:
    - Distancias.
    - Zonas de transferencia y prezona.
    - Calles y calle libre.
    - En pista cubierta.
  - Carreras en carretera y campo a través:
    - Distancias, itinerarios, mediciones y señalización.
    - Avituallamiento y condiciones médicas.
  - La marcha atlética:
    - Reglamento: contacto permanente y pierna extendida.
    - Jueces, avisos, descalificaciones, informaciones, avituallamientos, condiciones médicas.
3. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.
- Los saltos:
    - Normas generales de los saltos verticales:
      - Los listones.
      - Cadencia de elevación del listón.
      - Pérdida del derecho a continuar.
    - Normas específicas del salto de altura: saltos nulos, zona de toma de impulso y saltómetros.
    - Normas específicas del salto con pértiga: saltos nulos, zona de toma de impulso, saltómetros y pértigas.
    - Normas específicas del salto de longitud: saltos nulos, zona de toma de impulso, tabla de batida, medición de los saltos y foso de caída.
    - Normas específicas del triple salto: disposiciones reglamentarias, zona de impulso, tabla de batida.
  - Los lanzamientos:
    - Normas generales de los lanzamientos:
      - Artefactos.
      - Círculos de lanzamientos.
      - Zona de caída.
      - Protecciones personales.
      - Lanzamientos nulos e interrupción de un lanzamiento.
      - Medición de los lanzamientos.

- Normas específicas del lanzamiento de peso: normas reglamentarias. El contenedor. El peso.
- Normas específicas del lanzamiento de disco. El disco. La Jaula.
- Normas específicas del lanzamiento de martillo: la competición. El martillo. La Jaula.
- Normas específicas del lanzamiento de jabalina: normas reglamentarias. La jabalina.
- Las pruebas combinadas:
  - Pruebas combinadas reconocidas en el reglamento:
    - Categorías.
    - Pruebas que las componen y orden en que deben disputarse.
  - Celebración. Normas específicas:
    - Intervalos de participación.
    - Composición de los grupos.
    - Orden de competición.
    - Número de intentos.
    - Cadencia de las alturas.
  - Clasificación:
    - Tablas de puntuación.
    - Clasificaciones y desempates.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento condicional en atletismo.  
Código: MED-ATAT205.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Dirige el entrenamiento condicional del atleta en su desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.
  - a. Se han comparado las clasificaciones de las capacidades físicas y analizado sus características.
  - b. Se han analizado las fases del proceso evolutivo de las distintas capacidades físicas condicionales.
  - c. Se ha analizado el proceso ontogénico del joven y la intervención en sus fases sensibles.
  - d. Se han analizado los distintos criterios de planificación del entrenamiento deportivo en las fases de iniciación y de tecnificación.
  - e. Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la velocidad en las categorías de iniciación y tecnificación.
  - f. Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la resistencia en las categorías de iniciación y tecnificación.
  - g. Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las categorías de iniciación y tecnificación.
  - h. Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la flexibilidad en las categorías de iniciación y tecnificación.
  - i. Se han demostrado las técnicas del entrenamiento de fuerza con sobrecarga, identificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
  - j. Se han demostrado los métodos de entrenamiento de la flexibilidad, identificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

2. Valora la condición física del atleta identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.
  - a. Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de las distintas pruebas.
  - b. Se han descrito las características y aplicado los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de los distintos atletas.
  - c. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del atleta.
  - d. Se han reconocido indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de los distintos atletas.
  - e. Se han valorado en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de carreras y marcha, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas los cambios observados en las diferentes mediciones, justificando las posibles relaciones causa-efecto.
  - f. Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
  - g. Se han seleccionado y aplicado las técnicas de representación gráfica adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.
  - h. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los y las deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
  - a. Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en atletismo.
  - b. Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en atletismo.
  - c. Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.
  - d. Se han descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo en atletismo en los programas de detección y selección de talentos en atletismo.
  - e. Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en atletismo.
  - f. Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.
  - g. Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.

Contenidos básicos:

1. Dirige el entrenamiento condicional del atleta en su desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.
  - Las capacidades físicas motoras. Características y clasificaciones.
  - Las capacidades físicas motoras condicionales.
  - Etapas de su proceso evolutivo.
  - La ontogenia. La intervención en las fases sensibles.
  - Criterios de organización del entrenamiento referidos a la duración de la vida deportiva.

- La capacidad de la Velocidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    - Medios y métodos para el desarrollo de los distintos tipos de velocidad en las categorías federativas sub14, sub16, sub18 y sub 20.
  - La capacidad de la Resistencia. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    - Medios y métodos para el desarrollo de la resistencia aeróbica y anaeróbica en las distintas categorías federativas.
  - La capacidad de la fuerza. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    - Medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las distintas categorías federativas.
  - La capacidad de la flexibilidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico:
    - Desarrollo de la flexibilidad por el ejercicio. Medios y metodología de aplicación. Métodos de entrenamiento.
  - El entrenamiento de la fuerza:
    - Los medios de entrenamiento de la fuerza sin sobrecarga.
    - Los medios de entrenamiento con sobrecarga.
    - Los movimientos básicos de la halterofilia.
    - El dos tiempos y la arrancada.
    - Su adaptación al entrenamiento del atletismo.
    - La cargada y el enviñón.
    - El squat. El medio squat.
    - El medio squat con salto.
    - El pectoral.
    - Errores y criterios de seguridad.
    - Otros ejercicios.
    - El entrenamiento en circuito.
  - El entrenamiento de la flexibilidad:
    - Los métodos de entrenamiento de la flexibilidad.
    - El método dinámico, activo y pasivo.
    - El método estático, activo y pasivo.
    - El stretching.
    - La Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. (PNF).
    - La recuperación postural global (RPG) y el stretching global activo (SGA).
2. Valora la condición física del atleta identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.
- La condición física de los corredores y marchadores. Capacidades condicionales de las que dependen.
  - Test que miden las cualidades condicionales en las carreras de velocidad y vallas. Su realización, normas, técnicas.
  - Test que miden las cualidades condicionales en el medio fondo, el fondo, los obstáculos y la marcha atlética. Su realización, normas, técnicas.
  - La condición física de los saltadores. Capacidades condicionales de las que dependen.
  - Test que miden las cualidades condicionales en los saltos horizontales. Su realización, normas, técnicas.
  - Test que miden las cualidades condicionales en el salto de altura. Su realización, normas técnicas.
  - La condición física de los lanzadores y los atletas de pruebas combinadas. Capacidades condicionales de las que dependen.
  - Test que miden las cualidades condicionales en los lanzamientos. Su realización, normas técnicas.

- Test que miden las cualidades condicionales en las pruebas combinadas. Su realización, normas técnicas.
  - El tratamiento estadístico de los resultados de los test:
    - Conceptos estadísticos básicos: media, mediana, moda, desviación típica.
    - Técnicas básicas de representación gráfica de los resultados.
3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
- Concepto de talento deportivo en atletismo: Identificación y evaluación de sus características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas.
  - Protocolos de selección y seguimiento.
  - Recursos materiales y humanos métodos para la detección temprana del talento deportivo en atletismo:
    - Test: protocolos de ejecución y justificación de la prueba.
    - Talla, peso y otros datos antropométricos.
    - Batería de test generales.
    - Batería de test específicos por especialidad y sector.
  - Criterios a tener en cuenta con respecto a la captación de talentos y a una especialización precoz:
    - Principios generales.
    - Errores más comunes en el proceso de la detección de un talento deportivo.
  - Programas de tecnificación en atletismo:
    - Programa nacional y programas autonómicos.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización del atletismo.**

**Código: MED-ATAT206.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
  - a. Se ha elaborado el calendario de actividades de un club de atletismo, adecuándose al calendario de competiciones de las federaciones autonómicas y de la Real Federación Española de Atletismo.
  - b. Se han analizado los criterios de elaboración de los distintos calendarios de competiciones (pista, cross, etc.,) y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran cada una de las jornadas atléticas en la promoción.
  - c. Se ha analizado la normativa exigida en la organización y en la protección del medio ambiente de eventos de atletismo en los niveles de iniciación, promoción y tecnificación.
  - d. Se ha realizado un presupuesto y analizado las fuentes de financiación y la viabilidad del proyecto de un evento de promoción e iniciación al atletismo que valore los costes del evento de promoción e iniciación al atletismo (secretaría, jueces, auxiliares, ambulancia, etc.).
  - e. Se han seleccionado los requisitos administrativos y la gestión de patrocinios y publicidad que avalen un festival de iniciación al atletismo.
  - f. Se ha explicado la organización básica y analizado los medios y recursos que necesita un club para el desarrollo de las actividades en atletismo en todas sus especialidades (pista, campo a través y ruta).



- g. Se han enumerado las características de los diferentes tipos de recorridos en las competiciones de promoción e iniciación en campo a través y otras especialidades fuera del estadio.
    - h. Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación de un festival atlético de promoción, iniciación y tecnificación.
    - i. Se han analizado los instrumentos de promoción del evento atlético que pueden utilizar los clubes de atletismo (prensa escrita, radiofónica y televisiva local y/o autonómica).
    - j. Se han descrito las características y procedimientos a seguir en el desarrollo de un plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso del evento.
  2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
    - a. Se han identificado las tareas que desempeñan las diferentes áreas o grupos (técnica, operativa, económica, etc) de la organización de un eventos atlético.
    - b. Se han interpretado los instrumentos de recogida de información para el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones en atletismo.
    - c. Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.
    - d. Se han descrito las características de los informes, sobre el desarrollo técnico y logístico de las competiciones en atletismo.
    - e. Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de las competiciones atléticas relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
    - f. Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y validez.
    - g. Se ha identificado la información que debe aparecer en los resultados de una competición de tecnificación deportiva en atletismo.
    - h. Se han aplicado técnicas de presentación y tratamiento de los resultados de una competición de tecnificación deportiva en atletismo.
    - i. Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones.
  3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo, discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de los técnicos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.
    - a. Se ha elaborado un programa de enseñanza del atletismo proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las necesidades físicas y psicológicas de los grupos de iniciación.
    - b. Se han determinado las adaptaciones físicas, técnicas y psicológicas de los contenidos, medios y métodos de la enseñanza del atletismo.
    - c. Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación en atletismo.
    - d. Se ha descrito la estructura, componentes y objetivos de una escuela de atletismo.
    - e. Se han identificado las funciones correspondientes al personal especializado de la escuela.
    - f. Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con el personal especializado de la escuela.
    - g. Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico.

- h. Se han descrito procedimientos de comunicación de la escuela de atletismo con la federación autonómica y nacional.
    - i. Se han descrito los parametros que determinan la implementación y calidad de una escuela y de los programas de iniciación al atletismo.
    - j. Se ha valorado la importancia de la escuela de atletismo en la promoción del mismo.
  4. Identifica los organismos que regulan el Atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estamentos que la componen, y de su centro de formación de entrenadores y técnicos deportivos.
    - a. Se han identificado y descrito los organismos que regulan el atletismo a nivel nacional e internacional.
    - b. Se han explicado las funciones y competencias de la Real Federación Española de Atletismo.
    - c. Se ha analizado el sistema básico de organización territorial del atletismo.
    - d. Se han explicado los órganos de gobierno de la Real Federación Española de Atletismo.
    - e. Se han descrito los distintos estamentos que componen la Real Federación Española de Atletismo.
    - f. Se han descrito los distintos tipos de licencias.
    - g. Se ha explicado el sistema de organización de los clubes dentro del ámbito federativo y los requisitos para su afiliación a las federaciones territoriales y a la nacional a fin de poder participar en competiciones de ámbito territorial y/o nacional.
    - h. Se ha analizado los objetivos, la estructura, la organización y los servicios del centro de formación de entrenadores y técnicos deportivos.
    - i. Se ha analizado la estructura formativa de los técnicos deportivos de atletismo.
    - j. Se ha argumentado la importancia de conocer la estructura el atletismo en España.

Contenidos Básicos:

1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.
  - Necesidad y características de las competiciones de promoción, no necesariamente federadas y dentro del ámbito de un club o una entidad local.
  - Ventajas de realizar competiciones de promoción y divulgación:
    - Integradoras y sociales.
    - De desarrollo atlético.
  - Normativa básica aplicable en la organización de las competiciones de promoción e iniciación en atletismo.
  - Características, criterios técnicos y criterios organizativos del calendario de competiciones (nacionales, autonómicas y de un club). y su referencia para temporalizar las actividades de iniciación y promoción.
  - Elaboración de presupuestos y estudio de viabilidad del evento.
  - Programa: calendario de pruebas en relación a cada una de las categorías por edades.
  - Características y distancias de los circuitos de campo a través.
  - Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de la actividad:
    - Patrocinio y publicidad.
  - Requisitos administrativos: documentación y permisos.
  - Estructura, organización y funciones de la secretaría y dirección técnica de una competición.

- Medios y recursos básicos necesarios para el desarrollo de competiciones de iniciación y promoción:
    - Organización básica.
    - Instalaciones (pistas, campo, etc.).
    - Monitores y personal voluntario colaborador.
  - Instrumentos para la divulgación de la actividad. Notas de prensa: características, información básica en función del medio.
  - Medios de comunicación según el ámbito de actuación (local, comarcal y regional). Características de la prensa escrita y audiovisual. Redes sociales: características y formatos.
  - Plan de seguridad: características. Las pistas de atletismo y los circuitos de cros o ruta, características estructurales.
  - Normas básicas de respeto al medio ambiente.
2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
- Organización de un evento atlético:
    - Áreas: tipos, características.
    - Tareas a realizar.
  - Instrumentos de recogida de información de la organización de un evento atlético:
    - Criterios en la elección de la información: relevancia y validez.
    - Calidad en un evento atlético: criterios y estándares de organización.
    - Cuestionarios: tipos, características y criterios de elaboración.
  - Recogida de información en la organización de un evento atlético:
    - Observación puntual, continua, y resultado final.
    - Manuales de operaciones.
  - Informe y memoria final de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportiva. Elaboración:
    - Tipos: técnico, logístico.
    - Partes que lo componen, características.
    - Modelos existentes, finalidad de los mismos.
    - Criterios de elaboración de los informes y memoria.
  - Incidencias en la organización de un evento atlético:
    - Características de las incidencias, clasificación, consecuencias y causas.
    - Acciones de corrección y retroalimentación.
  - Resultados deportivos de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportiva:
    - Tipos de resultados y sus características: parciales, totales, datos complementarios, individuales, por atleta, por prueba.
    - Presentación de los resultados.
    - Confidencialidad de los datos.
    - Instrumentos de medición de los resultados deportivos.
    - Técnicas de tratamiento y análisis de los resultados deportivos: criterios.
3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo, discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de los técnicos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.
- Los programas de enseñanza. Planificación anual y plurianual:
    - Objetivos generales, específicos y operativos.
    - Metodología. Recursos didácticos.
    - Distribución de grupos por edades y/o por pruebas. Número de alumnos y alumnas por grupo.

- Criterios de adaptación de los contenidos en función de las características técnicas, físicas y psicológicas de los principiantes.
  - Criterios de adaptación de los medios y métodos a los diferentes grupos:
    - Adaptación de los materiales.
    - Formas jugadas.
  - Aspectos generales sobre el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo:
    - Objetivos.
    - Organización-organigrama.
    - Funcionamiento. Procedimientos de comunicación interna.
    - Normas. Ficha del alumnado. Fichas de asistencia.
  - Medios necesarios para el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo.
  - Financiación: plan de viabilidad. Ayudas institucionales, patrocinadores, cuotas, socios, donativos, rifas, etc.
  - Modelo ideal de personal especializado: sus funciones, cometidos e interrelaciones:
    - Director.
    - Entrenadores y monitores.
    - Distribución de tareas según áreas y especialidades.
    - Secretario-Delegado.
    - Tesorero-Relaciones públicas.
    - Responsable de comunicaciones externas.
    - Médico, Fisioterapeuta, Psicólogo, etc.
  - Promoción, publicidad y difusión local de la actividad.
  - Relaciones con las federaciones autonómica y española. Procedimientos.
  - Seguros y responsabilidad civil.
  - Otros medios:
    - Instalaciones deportivas. Material general y adaptado.
    - Clubs, local social, contactos con colegios, contactos con APA, contactos con asociaciones de vecinos, concentraciones, charlas coloquio, colaboraciones de padres, otros, etc.
  - Criterios para valorar la calidad de una escuela de atletismo:
    - Solvencia (económica y de enseñanza).
    - Nivel técnico de los monitores. Actualización permanente.
    - Instalaciones y medios adecuados.
    - Seguridad.
4. Identifica los organismos que regulan el Atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estatutos que la componen, y de su centro de formación de entrenadores y técnicos deportivos.
- La Real Federación Española de Atletismo:
    - Análisis histórico: antecedentes a nivel nacional e internacional.
    - Estatutos: denominación, domicilio, objeto y naturaleza.
    - Funciones, competencias y representación internacional.
    - Órganos de gobierno y representación: composición y funciones:
      - La Asamblea General y su Comisión delegada.
      - El Presidente.
      - Órganos complementarios: la Junta Directiva, el Secretario General y el Gerente.
      - Los distintos órganos de funcionamiento de la RFEA.

- Integración, representación y competencias de las federaciones autonómicas:
- Los estamentos: atletas, clubes, entrenadores, Jueces y otros colectivos:
  - Los clubes y su afiliación a las federaciones.
  - Competiciones oficiales autonómicas, nacional e internacional.
- Licencia territorial y licencia nacional:
  - Derechos y obligaciones.
- El centro de formación de entrenadores y técnicos deportivos:
  - Breve reseña histórica.
  - Funciones y objetivos.
  - Composición y funcionamiento.
  - Actividades docentes, cursos y sesiones técnicas.
- Los títulos y ciclos de enseñanza deportiva en atletismo:
  - Normativa.
  - Perfil profesional de cada ciclo.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Atletismo adaptado.**  
**Código: MED-ATAT207.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Organiza a los y las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas del atletismo adaptado.
  - a. Se han descrito los conceptos de clasificación funcional y discapacidad mínima del atleta.
  - b. Se han enunciado las clases funcionales de los atletas según el tipo de discapacidad.
  - c. Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales y su adaptación en la homogeneización de los procesos competitivos en el atletismo adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
  - d. Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación en atletismo adaptado para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados y personas sin discapacidad.
  - e. Se han identificado los juegos adaptados de atletismo, específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
  - f. Se han identificado las características de las disciplinas en atletismo adaptado, sus determinantes reglamentarios y normativos.
  - g. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades de atletismo adaptado practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
  - h. Se ha seleccionado la disciplina más adecuada atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del atleta.
  - i. Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el atletismo como pieza clave de su integración social.
2. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.
  - a. Se ha descrito el origen del deporte adaptado y de los Juegos Paralímpicos, comparándolos con el deporte convencional y los Juegos Olímpicos.
  - b. Se ha relacionado el origen del atletismo para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

- c. Se han identificado los organismos reguladores del atletismo adaptado a nivel internacional, nacional y regional, así como las especialidades del atletismo adaptado incluidas en dichos organismos.
  - d. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable del atletismo adaptado.
  - e. Se han descrito los diferentes programas de difusión y desarrollo del atletismo adaptado que existen para las personas con discapacidad, como ejemplos de buena práctica.
  - f. Se han descrito las características de los principales programas de difusión y de desarrollo atletismo adaptado.
  - g. Se han utilizado las fuentes de información disponibles en el atletismo adaptado como recurso básico para orientar a los atletas con discapacidad.
  - h. Se ha valorado la importancia de la promoción del atletismo adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.
3. Organiza sesiones de iniciación al atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
    - a. Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor para la práctica del atletismo adaptado.
    - b. Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación de atletismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
    - c. Se han aplicado procedimientos específicos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad en relación a su autonomía y de las habilidades motrices básicas para la práctica del atletismo adaptado.
    - d. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación en atletismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
    - e. Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la sesión de iniciación en atletismo.
    - f. Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de cada atleta con alguna discapacidad y su evolución.
  4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.
    - a. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
    - b. Se han identificado las adaptaciones en la ejecución de las técnicas de las diferentes disciplinas del atletismo en función de la discapacidad.
    - c. Se ha analizado, seleccionado y adaptado el material y las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y la disciplina de atletismo adaptado que realicen los y las deportistas.
    - d. Se han descrito y aplicado los mecanismos de adaptación de tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado, al tipo de discapacidad; para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del atletismo adaptado.
    - e. Se han desarrollado progresiones metodológicas adecuadas al objetivo de la actividad y según cada tipo de discapacidad.
    - f. Se han descrito las adaptaciones básicas del arbitraje en el atletismo adaptado.

- g. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de la práctica del atletismo adaptado.
- h. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica del atletismo adaptado provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones deportivas de atletismo o por el contexto.
- i. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de la misma.
- j. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica del atletismo adaptado de las personas con discapacidad.

Contenidos básicos:

1. Organiza a los y las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas en atletismo adaptado.
  - Clasificación funcional y discapacidad mínima:
    - Principales clasificaciones funcionales de los atletas en función de su discapacidad.
    - Los criterios mínimos («discapacidad mínima») que deben cumplir para poder participar en competiciones de atletismo adaptado.
  - Participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
  - Los juegos adaptados de atletismo y sus diferentes orientaciones como elementos de atención a la diversidad.
  - Las diferentes disciplinas de atletismo adaptado frente a las disciplinas atléticas equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
  - Participación y vivencia de las principales actividades de atletismo adaptado.
  - Selección de la disciplina atlética más adecuada al tipo de discapacidad. Criterios.
  - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como principio de inclusión.
2. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.
  - Origen e historia del atletismo adaptado dirigido a personas con discapacidad.
  - Estructura del atletismo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del atletismo.
  - Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español, la Federación Española de Atletismo y las distintas federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad (física, intelectual, sordos, ciegos y parálisis cerebral).
  - El papel de las instituciones en la organización y fomento de la competición, recreación y práctica saludable del atletismo adaptado.
  - Características de los programas de difusión y desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de atletismo adaptado.
  - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica del atletismo adaptado.
  - Las principales fuentes de información sobre las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad.
  - Las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social a través de escuelas y centros atletismo.

3. Organiza sesiones de iniciación en atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
  - Descripción de las necesidades propias de cada tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo-motor, valorando sus características específicas, así como sus contraindicaciones, limitaciones para la práctica del atletismo adaptado y precauciones a tener en cuenta:
    - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
    - Discapacidad intelectual: dificultades de aprendizaje, trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental y síndrome de Down.
    - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral, amputaciones, daño cerebral adquirido y «Los otros».
  - Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica del atletismo adaptado:
    - Herramientas básicas de recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica del atletismo adaptado: características y aplicación.
  - Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del atletismo adaptado según cada tipo de discapacidad.
  - Adaptaciones y orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad en las sesiones de atletismo adaptado: pautas, criterios y puesta en práctica.
4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.
  - Las vías específicas de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
  - La técnica adaptada en carrera, saltos y lanzamientos: diferencias con la técnica de personas sin discapacidad. Adaptaciones según el tipo de discapacidad.
  - Las características del material adaptado específico, las ayudas técnicas y los materiales auxiliares reglamentarios que se utilizan en el atletismo adaptado.
  - Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado. Identificación y criterios utilización.
  - El arbitraje en atletismo y sus adaptaciones.
  - Progresiones metodológicas adecuadas a cada objetivo de la sesión y según cada tipo de discapacidad: pautas y criterios de elaboración.
  - Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de atletismo adaptado. Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de atletismo adaptado.
  - Las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado:
    - El contexto y las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de la misma.
    - Barreras arquitectónicas en las instalaciones de atletismo adaptado y espacios sociales. Tipos y características.
    - Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado.



**Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.  
Código: MED-ATAT212.**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de atletismo de prácticas (club, federación, escuela, empresa...), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación, perfeccionamiento técnico, y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
  - a. Se ha identificado las relaciones del centro de atletismo de prácticas con la federación española de atletismo.
  - b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro atlético de prácticas.
  - c. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de atletismo de prácticas.
  - d. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, y el perfeccionamiento técnico
  - e. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro de atletismo de prácticas.
  - f. Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación o perfeccionamiento técnico de atletismo en las mujeres.
  - g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro atlético de prácticas.
  - a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
  - b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
  - c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad de atletismo.
  - d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad de atletismo.
  - e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
  - f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
  - g. Se ha demostrado atención a la higiene y presentación personal.
3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en atletismo, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
  - a. Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones del centro de atletismo de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
  - b. Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones del centro de prácticas de atletismo.
  - c. Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de atletismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

- d. Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios y usuarias, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
  - e. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en atletismo.
  - f. Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de atletismo y su adecuación a la normativa vigente.
  - g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
  - h. Se ha demostrado orden, pulcritud y conservación de los materiales, equipos y las herramientas que utiliza en su actividad.
4. Organiza, acompaña y dirige a los y las deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en atletismo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
- a. Se ha realizado la inscripción del atleta o grupo de atletas en una competición de tecnificación en atletismo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
  - b. Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de atletas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
  - c. Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los atletas para asistir a una competición.
  - d. Se ha elaborado el plan de viaje de un atleta o grupo de atletas que participa en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
  - e. Se ha comprobado la cobertura legal del grupo de atletas, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
  - f. Se ha informado al atleta de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
  - g. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación en atletismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
  - h. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico y táctica del atletismo, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación atlética.
  - i. Se han trasladado al grupo de atletas las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del atleta.
  - j. Se ha acompañado a los atletas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
  - k. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en atletismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
5. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico y táctico en carreras y marcha, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
- a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética de carreras y marcha.
  - b. Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en carreras y marcha.

- c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del atleta del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en carreras y marcha.
  - d. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico del atleta, en carreras y marcha, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
  - e. Se han identificado y seleccionado los objetivos tácticos en carreras y marcha, donde no se compite en calles individuales.
  - f. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un atleta o grupo de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.
  - g. Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en carreras y marcha.
  - h. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en carreras y marcha, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
  - i. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un atleta o grupo de atletas en las especialidades de carreras y marcha, a partir de la programación de referencia del centro atlético, concretando:
    - Objetivos de preparación y/o competición.
    - Medios de entrenamiento.
    - Instrumentos de control.
    - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
    - Métodos de entrenamiento.
    - Sesiones de entrenamiento.y adecuándose a las características del atleta o grupo de atletas y los medios de entrenamiento existentes.
  - j. Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
  - k. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
  - l. Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de carreras y marcha.
  - m. Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en carreras y marcha.
6. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
- a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética en saltos.
  - b. Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en saltos.
  - c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del atleta del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en saltos.
  - d. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico del atleta, en saltos, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.

- e. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un atleta o grupo de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos.
  - f. Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en saltos.
  - g. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en saltos, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
  - h. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un atleta o grupo de atletas en las especialidades de saltos, a partir de la programación de referencia del centro atlético, concretando:
    - Objetivos de preparación y/o competición.
    - Medios de entrenamiento.
    - Instrumentos de control.
    - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
    - Métodos de entrenamiento.
    - Sesiones de entrenamiento.y adecuándose a las características del atleta o grupo de atletas y los medios de entrenamiento existentes.
  - i. Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
  - j. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en saltos, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
  - k. Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de saltos.
  - l. Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en saltos.
7. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
- a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética en lanzamientos y pruebas combinadas.
  - b. Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en lanzamientos y pruebas combinadas.
  - c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del atleta del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en lanzamientos y pruebas combinadas.
  - d. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico del atleta, en lanzamientos y pruebas combinadas, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
  - e. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un atleta o grupo de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.
  - f. Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en lanzamientos y pruebas combinadas.
  - g. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en lanzamientos y pruebas combinadas, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

- h. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un atleta o grupo de atletas en las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, concretando:
- Objetivos de preparación y/o competición.
  - Medios de entrenamiento.
  - Instrumentos de control.
  - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
  - Métodos de entrenamiento.
  - Sesiones de entrenamiento.
- y adecuándose a las características del atleta o grupo de atletas y los medios de entrenamiento existentes.
- i. Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
- j. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
- k. Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de lanzamientos y pruebas combinadas.
- l. Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en lanzamientos y pruebas combinadas.
8. Organiza sesiones de iniciación deportiva en atletismo adaptado, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
- a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de atletismo adaptado.
- b. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas atléticas más adecuadas en cada caso.
- c. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del atletismo adaptado.
- d. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
- e. Se han aplicado procedimientos de adaptación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del atletismo adaptado.
- f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
- g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva del atletismo adaptado y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
- h. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado.
9. Coordina el proceso de iniciación deportiva en atletismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación al atletismo, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
- a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación en atletismo en el centro de prácticas.
- b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación en atletismo en el centro de prácticas.
- c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación en atletismo del centro de prácticas.

- d. Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en atletismo del centro de prácticas.
  - e. Se ha elaborado un programa de iniciación en atletismo de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro de prácticas.
  - f. Se ha evaluado un programa de iniciación al atletismo, de acuerdo con las características del grupo, del entorno y la programación del centro de atletismo.
10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en atletismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
- a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - f. Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
  - h. Se ha demostrado una actitud crítica en la autoevaluación de su desempeño.

## ANEXO IV

## Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-ATAT106 Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial. MED-C101 Bases del conocimiento deportivo. MED-C102 Primeros auxilios. Del bloque específico MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.
MED-ATAT212 Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final. MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.

## ANEXO V-A

## Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

*Espacios: Ciclo inicial*

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos o alumnas	Superficie m <sup>2</sup> 20 alumnos o alumnas	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio	120 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.
Espacio formativo			Módulo de enseñanza deportiva
Pista de atletismo, de al menos 300 metros de cuerda			MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo. MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.

*Equipamientos: Ciclo inicial*

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos audiovisuales. Cañón de proyección.</li> <li>PCs instalados en red con conexión a Internet.</li> <li>Software específico.</li> </ul>	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebe).</li> <li>Material de inmovilización y movilización.</li> <li>Material de cura.</li> <li>Desfibrilador externo semiautomático.</li> </ul>	MED-C102. Primeros auxilios.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Material deportivo adaptado.</li> </ul>	MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.
Equipamiento de la Pista de atletismo	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas de saltos y lanzamientos.</li> <li>Combas, balones blandos, picas, balón medicinal, bancos suecos, vallas de diferentes alturas, colchonetas, aros.</li> <li>Material de cada especialidad.</li> </ul>	MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo. MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.

## ANEXO V-B

## Espacios y equipamientos del ciclo final

*Espacios: Ciclo final*

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos o alumnas	Superficie m <sup>2</sup> 20 alumnos o alumnas	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio	120 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.
Pista polideportiva 44 x 22 mts			MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad. MED-ATAT207 Atletismo adaptado.
Espacio de formación		Módulo de enseñanza deportiva	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pista de atletismo de al menos 300 mts. de cuerda.</li> </ul>		MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo. MED-ATAT207 Atletismo adaptado.	

*Equipamientos: Ciclo final*

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos audiovisuales. Cañón de proyección.</li> <li>• PCs instalados en red con conexión a Internet.</li> <li>• Software específico.</li> </ul>	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material deportivo adaptado.</li> <li>• Material ortopédico.</li> </ul>	MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material deportivo.</li> <li>• Muñecos desmembrados.</li> <li>• Láminas de anatomía.</li> <li>• Pulsímetros.</li> </ul>	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balones medicinales (3kg, 4kg, 5kg).</li> <li>• Colchonetas.</li> <li>• Mancuernas de diferentes pesos.</li> <li>• Barras de levantamientos.</li> <li>• Discos (diversos pesos).</li> <li>• Bancos para ejercicios de musculación: horizontal, inclinado y/o reclinable.</li> <li>• Balones inflables 65cm.</li> <li>• Gomas elásticas.</li> <li>• Espalderas.</li> <li>• Bancos suecos.</li> </ul>	MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.
Equipamiento de la pista de atletismo	Módulo de enseñanza deportiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foso y equipamiento reglamentario de salto de altura.</li> <li>• Foso y equipamiento reglamentario de salto de longitud y triple salto.</li> <li>• Foso y equipamiento reglamentario de salto con pértiga.</li> <li>• Círculo, zona y equipamiento reglamentario de lanzamiento de peso.</li> <li>• Círculo, zona y equipamiento reglamentario de lanzamiento de disco.</li> <li>• Círculo, zona y equipamiento reglamentario de lanzamiento de disco.</li> <li>• Zona y equipamiento reglamentario de lanzamiento de jabalina.</li> <li>• Jaulas protectoras para los círculos de lanzamiento.</li> <li>• Material reglamentario de cada especialidad.</li> <li>• Material de atletismo adaptado.</li> </ul>	<p>MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.</p> <p>MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.</p> <p>MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.</p> <p>MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.</p> <p>MED-ATAT207 Atletismo adaptado.</p>

## ANEXO VI

### Prueba RAE-ATAT101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo

1. Realiza la salida de tacos con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.
  - a. Se ha realizado una buena colocación general de los tacos: tacos situados detrás de la línea de salida, alineados con la carrera y debidamente separados entre sí.
  - b. Se ha realizado un impulso coordinado sobre los tacos.
  - c. Se ha realizado una aceleración progresiva durante 15 metros.

#### Prueba asociada «salida de tacos»:

- El candidato colocará los tacos de salida y se colocará en los mismos en la posición de «a sus puestos» que deberá mantener por un mínimo de 5 segundos. A continuación, se colocará en la posición de «listos» que deberá mantener de forma estática durante un mínimo de 3 segundos tras los cuales saldrá y realizará una aceleración sobre 15 metros.
- Se realizarán un máximo de 2 intentos.

2. Realiza la carrera con vallas con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.

- a. Se ha realizado un impulso antes de cada valla.
- b. Se ha realizado el paso de las vallas (con o sin derribo de las mismas conforme al reglamento atlético).
- c. Se ha realizado un ritmo de 3 pasos entre las vallas.

Prueba asociada «carrera con vallas»:

- El candidato colocará a su criterio 3 vallas a alturas y distancias de su elección para realizar 3 pasos (4 apoyos) entre las vallas. La distancia total a recorrer será de 30 metros. Se realizarán un máximo de 2 intentos. La altura mínima de las vallas será de 50 centímetros.

3. Realiza el salto de longitud con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.

- a. Se ha realizado una carrera en aceleración
- b. Se han realizado saltos utilizando ambas piernas para la batida.
- c. Se ha realizado el gesto global del salto de longitud.

Prueba asociada «salto de longitud»:

- El candidato realizará un máximo de 4 saltos completos, carrera, batida, vuelo y caída en el foso. Deberá realizarse al menos un salto correcto con cada pierna pudiendo el aspirante repartir sus 4 intentos como mejor le convenga. Se limitará la carrera a un máximo de 15 metros.

4. Realiza el desplazamiento en equilibrio con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.

- a. Se ha realizado un desplazamiento uniforme, sin caídas del banco sueco.
- b. Se ha realizado un giro en cada sentido de forma coordinada, sin caídas del banco sueco.

Prueba asociada «desplazamiento en bancos»:

- Dos bancos suecos alineados consecutivamente. Las personas candidatas se desplazarán por la superficie de los bancos realizando un giro completo sobre el eje vertical de forma libre en cada banco, siendo cada giro en un sentido diferente. Se valorará el sentido del equilibrio y la orientación espacial del candidato. Se realizarán un máximo de 3 intentos bastando un intento válido para obtener la calificación de apto.

5. Realiza el salto de altura con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.

- a. Se ha realizado un desplazamiento en curva.
- b. Se han realizado saltos utilizando ambas piernas para la batida.
- c. Se ha realizado el gesto global del salto de altura.

Prueba asociada «salto de altura»:

- Se realizarán un máximo de 4 saltos de altura sobre una goma situada a la altura de la cadera del aspirante. Deberá realizarse al menos un salto correcto con cada pierna pudiendo el aspirante repartir sus 4 intentos como mejor le convenga.
6. Realiza el lanzamiento de vortex con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- a. Se han realizado 2 lanzamientos de precisión que acierten con la zona de caída.
  - b. En el lanzamiento en distancia, se ha realizado una coordinación fluida entre la carrera y el lanzamiento.

Prueba asociada «lanzamiento de vortex»:

- Se realizarán un máximo de 4 lanzamientos de vortex de 2 formas diferentes:
    - o Lanzamiento de precisión desde parado tratando que el vortex caiga en una cuadrado de 1,5x1,5m delimitado por 4 conos y situado a 15 metros del punto de lanzamiento.
    - o Lanzamiento en distancia con una carrera limitada a 10 metros. Es obligatorio que todos los lanzamientos se realicen a una mano y por encima del hombro.
7. Realiza la marcha atlética y la carrera con comba con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- a. Se ha realizado el tramo de marcha sin que en ningún momento haya un desplazamiento en carrera.
  - b. Se ha realizado el tramo de carrera saltando a la comba con no más de 4 interrupciones.

Prueba asociada «marcha atlética y carrera con comba»:

- Sobre una recta de 80 metros las personas candidatas realizarán un ejercicio mixto, 80 metros de marcha a la ida y 80 metros corriendo mientras saltan a la comba a la vuelta.
8. Realiza el lanzamiento de balón medicinal con el nivel suficiente para el desarrollo básico de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- a. Se ha realizado cada lanzamiento de una forma diferente.

Prueba asociada «balón medicinal»:

- El aspirante debe realizar de forma consecutiva 3 lanzamientos de formas diferentes libremente elegidas, con un balón medicinal de 3 kg para los varones y 2 kg para las mujeres.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico.

Espacios y equipamientos.

Espacios:

- Pista o recta de atletismo.
- Foso de salto de longitud.
- Circulo de lanzamiento de peso con contentor.

Equipamientos y materiales:

- Juegos de tacos de atletismo (al menos 3).
- Vallas regulables (altura mínima de 0,5m) (al menos 9).
- Vortex o móviles semejantes
- Bancos suecos, al menos 2.
- Cuerdas de salto, al menos 2.
- Juego de saltómetros regulables y goma elástica.
- Balones medicinales de 2 y 3 kg (al menos dos de cada).

### ANEXO VII

#### Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo inicial	Especialidad	Cuerpo
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Educación Física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
MED-C102. Primeros auxilios.	Educación Física. Procesos sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Técnicos de Formación Profesional.</li> </ul>
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	Educación Física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
MED-C104. Organización deportiva.	Educación Física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>

MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
MED-C205. Género y Deporte.	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>

## ANEXO VIII-A

**Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa**

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo inicial	Especialidad	Cuerpo
MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo. MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
	Profesor especialista.	
MED-ATAT106 Formación práctica	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
	Profesor especialista.	
Módulo de enseñanza deportiva Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT204 Reglamento. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo. MED-ATAT206 Organización del atletismo. MED-ATAT207 Atletismo adaptado. MED-ATAT212 Formación práctica.	Educación Física con el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Enseñanza Secundaria.</li> <li>• Profesor de Enseñanza Secundaria.</li> </ul>
	Profesor especialista.	

## ANEXO VIII-B

**Condición de Profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral**

## Ciclo inicial y final

Módulos enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo. MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo. MED-ATAT106 Formación práctica. MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT204 Reglamento. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo. MED-ATAT206 Organización del atletismo. MED-ATAT207 Atletismo adaptado.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 1, 2 o 3 de atletismo en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, la Real Federación Española de Atletismo, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, el órgano competente de la comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Real Federación Española de Atletismo emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

## ANEXO IX

**Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa**

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

## Módulos del bloque común: ciclo inicial y final

Ciclo inicial	
Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C101.Bases del comportamiento deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> <li>Licenciado o Graduado en Psicología.</li> <li>Maestro especialista en Educación Física.</li> <li>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y que incluya una mención o especialidad en Educación Física.</li> </ul>

MED-C102. Primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> <li>• Licenciado o Graduado en Medicina.</li> <li>• Diplomado o Graduado en Enfermería.</li> <li>• Diplomado o Graduado en Fisioterapia.</li> </ul>
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> <li>• Maestro especialista en Educación Física.</li> <li>• Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y que incluya una mención o especialidad en Educación Física.</li> </ul>
MED-C104. Organización deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> </ul>
<b>Ciclo final</b>	
<b>Módulos comunes de enseñanza deportiva</b>	<b>Titulaciones</b>
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> <li>• Licenciado o Graduado en Psicología.</li> <li>• Maestro especialista en Educación Física.</li> <li>• Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y que incluya una mención o especialidad en Educación Física.</li> </ul>
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> </ul>
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> </ul>
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> <li>• Licenciado o Graduado en Derecho.</li> </ul>
MED-C205. Género y Deporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> <li>• Maestro especialista en Educación Física.</li> <li>• Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y que incluya una mención o especialidad en Educación Física.</li> </ul>

*Módulos del bloque específico: ciclo inicial y final*

<b>Ciclo inicial</b>	
<b>Módulo específico de enseñanza deportiva</b>	<b>Titulaciones</b>
MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo. MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo. MED-ATAT106 Formación práctica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Deportivo Superior en Atletismo.</li> </ul>

Ciclo final	
Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT204 Reglamento. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo. MED-ATAT206 Organización del atletismo. MED-ATAT207 Atletismo adaptado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Deportivo Superior en Atletismo</li> </ul>
MED-ATAT212 Formación práctica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Deportivo Superior en Atletismo</li> <li>• Licenciado o grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</li> </ul>

## ANEXO X-A

**Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia que acredita el ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo**

Cualificación profesional	Unidades de competencia
Iniciación deportiva en atletismo AFD673_2	UC2269_2: Ejecutar técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad. UC2270_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo. UC2271_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

## ANEXO X-B

**Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación**

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C102: Primeros auxilios.</li> <li>• MED-ATAT106 Formación práctica.</li> </ul>	Acreditan la unidad de competencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.</li> </ul>
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• RAE-ATAT101, Requisito específico de acceso.</li> </ul>	Acreditan la unidad de competencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• UC2269_2: Ejecutar técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad.</li> </ul>



Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.</li> <li>• MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.</li> <li>• MED-ATAT106 Formación práctica.</li> </ul>	Acreditan la unidad de competencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• UC2270_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo.</li> </ul>
Los módulos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.</li> <li>• MED-C104: Organización deportiva.</li> <li>• MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.</li> <li>• MED-ATAT106 Formación práctica.</li> </ul>	Acreditan la unidad de competencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• UC2271_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo.</li> </ul>

## ANEXO X-C

**Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación**

Unidades de competencia del CNCP acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
La unidad de competencia: UC2269_2: Ejecutar técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad.	Permite la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• RAE-ATAT101, Requisito específico de acceso.</li> </ul>
La unidad de competencia: UC2270_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo.	Permite la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.</li> <li>• MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.</li> </ul>
La unidad de competencia: UC2271_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo.	Permite la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.</li> <li>• MED-C104: Organización deportiva.</li> <li>• MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.</li> </ul>
La unidad de competencia: UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	Permite la convalidación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MED-C102: Primeros auxilios.</li> </ul>

## ANEXO XI-A

**Convalidaciones entre módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del Técnico Deportivo en Atletismo**

*Ciclo inicial*

Módulos superados del primer nivel del título de Técnico Deportivo en Atletismo LOGSE (RD 254/2004, de 13 de febrero).	Módulos convalidados del ciclo inicial de Grado Medio de Atletismo.
Desarrollo profesional.	MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.
Formación técnica del atletismo.	MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.

*Ciclo final*

Módulos superados del segundo nivel del título de Técnico Deportivo en Atletismo LOGSE (RD 254/2004, de 13 de febrero).	Módulos convalidados del ciclo final de Grado Medio de Atletismo.
Desarrollo profesional.	MED-ATAT206 Organización del atletismo.
Formación técnica y metodología de la enseñanza de las carreras y marcha.	MED-ATAT201 Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.
Formación técnica y metodología de la enseñanza de los lanzamientos y pruebas combinadas.	MED-ATAT203 Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.
Formación técnica y metodología de la enseñanza de los saltos.	MED-ATAT202 Perfeccionamiento técnico en saltos.
Metodología del entrenamiento de las especialidades atléticas.	MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo.
Reglamento de las especialidades atléticas del segundo nivel.	MED-ATAT204 Reglamento.

## ANEXO XI-B

**Convalidaciones entre módulos de enseñanza deportiva establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, y los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del Técnico Deportivo en Atletismo regulados en el presente real decreto**

*Ciclo inicial*

Módulos superados del ciclo inicial de Grado Medio de Atletismo RD 669/2013	Módulos convalidados del ciclo inicial de Grado Medio de Atletismo.
MED-ATAT102 Metodología de la enseñanza del atletismo.	MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo.

*Ciclo final*

Módulos superados del ciclo final de Grado Medio de Atletismo RD 669/2013	Módulos convalidados del ciclo final de Grado Medio de Atletismo.
MED-ATAT201 Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.	MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.
MED-ATAT202 Perfeccionamiento técnico en saltos.	MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos.
MED-ATAT203 Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.	MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.

**ANEXO XII****Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final**

MED-ATAT104 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total Exención parcial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: superior a 300 horas</li> <li>• Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de Grado Medio en Atletismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica.</li> <li>• Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.</li> </ul>
<p>La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.</p> <p>La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.</p> <p>La Federación Española o autonómica de Atletismo emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p> <p>La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.</p>	

MED-ATAT208 Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: superior a 400 horas</li> <li>• Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de Grado Medio en Atletismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica.</li> <li>• Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad. dos años anteriores a la finalización del curso.</li> </ul>
<p>La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.</p> <p>La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.</p> <p>La Federación Española o autonómica de Atletismo o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.</p> <p>La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.</p>	

## ANEXO XIII

## Formación a distancia

	Grado medio	
	Ciclo inicial	Ciclo final
Módulos bloque común	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204 Organización y legislación deportiva. MED-C205 Género y Deporte.
Módulos bloque específico	MED-ATAT105 Metodología de la iniciación en atletismo. MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo.	MED-ATAT209 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. MED-ATAT210 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en saltos. MED-ATAT211 Tecnificación y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas. MED-ATAT204 Reglamento. MED-ATAT205 Entrenamiento condicional en atletismo. MED-ATAT206 Organización del atletismo. MED-ATAT207 Atletismo adaptado.